



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013, que se cita.

9

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de las bases que regirán la convocatoria de la II Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela».

24

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 3 de septiembre de 2015, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 1 de abril de 2013 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento. 32

Corrección de errores de la Orden de 20 de julio de 2015, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas (BOJA núm. 149, de 3.8.2015). 34

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 2015, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 14 de marzo de 2014, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria. 35

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 36

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público del personal de Administración y Servicios y personal docente e investigador para el año 2015. 37

Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación con Grado de Doctor. 38

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «La Reina», de Málaga. 44

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se concede una modificación de la autorización al centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», de Jerez de la Frontera (Cádiz), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero. 46

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Torrealba», de Almodóvar del Río (Córdoba). 48

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se autoriza una modificación de la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia» de Granada. 50

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Platero» de Almería, así como la nueva denominación específica de «Little Monkeys» para el mismo. 52

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se modifica la Resolución de 30 de julio de 2015, por la que se hace pública la composición del Jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015. 53

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se conceden las ayudas de acción social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria 2013, modalidad de discapacidad, y se aprueba el listado definitivo de personas adjudicatarias y listado de personas no adjudicatarias. 54

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 6 de octubre de 2015, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 3.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. C-251/15. 56

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2148/2012. (PP. 1963/2015). 57

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 7 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 295/2014. 59

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 770/12. 61

Edicto de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 501/13. 62

Edicto de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/13. 63

Edicto de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 955/2014. 64

Edicto de 9 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 141/2014. 65

Edicto de 9 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 126/2013. 66

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 2600/2015). 67

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2583/2015). 69

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2584/2015). 70

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, acogidas al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 72

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 2585/2015). 73

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 74

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 75

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 76

UNIVERSIDADES

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 77

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de otorgamiento del P.I. que se cita, sito en los tt.mm. de Lucainena de las Torres y Sorbas (Almería). (PP. 2387/2015). 78

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 79

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca según proyecto que se cita. 80

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan. 81

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan. 83

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan. 85

Anuncio de 1 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 87

Anuncio de 5 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras para ser notificado por comparecencia. 89

Anuncio de 6 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 90

Anuncio de 6 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia. 91

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 92

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 93

Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	94
Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Bujalance, para ser notificado por comparecencia.	96
Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.	97
Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.	99
Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío, para ser notificado por comparecencia.	100
Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia.	101
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa, para ser notificado por comparecencia.	102
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.	103
Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	105

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	109
Acuerdo de 30 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la propuesta judicial de adopción a la persona que se cita.	113
Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	114
Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en acto de liquidación de sanción.	115

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 116

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 12 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hacen públicas las partes dispositivas de las Resoluciones de 13 de marzo de 2015 y de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativas a la discrepancia iniciada de oficio por cambio unilateral por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., del término de potencia de forma generalizada a suministros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la ampliación del plazo de cumplimiento. 117

Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 120

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 121

Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se abre el periodo de información pública de la documentación del proyecto que se cita, que se desarrollará en el término municipal de Almonte (Huelva). 126

Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se indica. 128

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la interesada. 129

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios. (PD. 2582/2015). 130

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 132

Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 133

- Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 134
- Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 135
- Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a archivo de solicitud de documentación para completar expediente de expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios que se citan. 136
- Anuncio de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Arroyo del Capitán, t.m. de El Ejido. (PP. 1924/2015). 137

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013, que se cita.

Por Orden de 20 de marzo de 2013, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril de 2003.

La citada Orden, en su disposición adicional primera, establece que la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la Orden, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción tienen por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios personalizados de inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódico con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias, entre las que destaca por sus resultados en términos de inserción el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Las subvenciones otorgadas en la convocatoria 2014 de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción finalizaron su periodo de ejecución hace unos meses, desde ese momento el Servicio de Empleo se ha visto obligado a suspender la prestación del servicio de orientación en gran parte de nuestro territorio.

Con objeto de paliar esta situación se hace aconsejable optar, en la presente convocatoria, por una gestión y tramitación en el menor plazo posible, lo cual permitirá reducir los tiempos para la puesta en marcha de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y de Experiencias Profesionales para el Empleo, y cumplir por tanto, con el objetivo encomendado al Servicio Andaluz de Empleo, a quien corresponde la competencia para gestionar actuaciones de orientación profesional en el ámbito de la comunidad andaluza.

La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, prevé la posibilidad de que la administración establezca una tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos establecidos, cuando razones de interés público lo aconsejen. Esta posibilidad viene recogida en el artículo 50 de la citada Ley 30/1992, y en virtud de ella, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Dado que razones de interés público lo aconsejan, tal y como se ha puesto de manifiesto, en la presente convocatoria se estima necesario una tramitación de urgencia del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción y de Experiencias Profesionales para el Empleo, con la correspondiente reducción de los plazos legales establecidos, sin merma de las garantías legales que asisten a las entidades solicitantes y en su caso, beneficiarias, de las ayudas contempladas en la Orden de 20 de marzo de 2013.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para los programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

2. La distribución geográfica de las unidades de orientación, y el número de profesionales que podrán constituir los equipos técnicos, para la ejecución de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, y de Experiencias Profesionales para el Empleo se ajustará al mapa de recursos recogido en el Anexo de esta convocatoria.

3. Ninguna entidad gestora del programa de Orientación Profesional cuyo colectivo preferente de atención sean personas demandantes de empleo en general, podrá resultar beneficiaria de más del 20% del número de técnicos para cada provincia.

Segundo. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones concedidas en el marco de la presente convocatoria serán por una cuantía total máxima de quince millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (15.666.666,67 euros) y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Línea	Partidas presupuestarias	Cuantías máximas		
		Anualidad 2015	Anualidad 2016	Totales
Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción	1139018023 G/32L/48000/00 01	1.744.000,00	581.334,00	2.325.334,00
	1139188023 G/32L/44207/00 S0574	8.056.000,00	2.685.334,00	10.741.334,00
	1139188023 G/32L/46005/00 S0574			
	1139188023 G/32L/48007/00 S0574			
TOTAL	9.800.000,00	3.266.668,00	13.066.668,00	

Línea	Partidas presupuestarias	Cuantías máximas		
		Anualidad 2015	Anualidad 2016	Totales
Experiencias Profesionales para el Empleo	1139018023 G/32L/48000/00 01	1.950.000,00	650.000,00	2.600.000,00
TOTAL		1.950.000,00	650.000,00	2.600.000,00

2. Se establece la distribución provincial de los créditos de acuerdo a las siguientes cuantías:

a) Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Almería	942.304,33
Cádiz	2.249.858,69
Córdoba	1.408.538,69
Granada	1.367.883,31
Huelva	942.041,76
Jaén	959.717,65
Málaga	2.504.743,30
Sevilla	2.691.580,27

b) Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo.

Almería	188.326
Cádiz	416.016
Córdoba	263.299
Granada	268.630
Huelva	158.593
Jaén	194.037
Málaga	485.349
Sevilla	625.750

Tercero. Objeto de las subvenciones.

Serán objeto de subvención las siguientes acciones:

1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, cuya finalidad es promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo a través de la orientación y el asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación y necesidades u opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de inserción laboral y empleo.

La orientación profesional se prestará en las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta.

2. Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo, cuya finalidad es promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo a través de prácticas profesionales para el Empleo que proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Cuarto. Beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones convocadas en la presente resolución las entidades previstas en los apartados 4.a)1.º que reúnan todos los requisitos indicados en los apartado 4.a)2.º de los Cuadros Resumen correspondientes de cada uno de los programas convocados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

Quinto. Régimen jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados en el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Sexto. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

1. Para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción:

- a) Órgano/s instructor/es: la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio.
- b) Órgano/s competente/es para resolver: la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia.

2. Para el Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo:

- a) Órgano/s instructor/es: la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción laboral.
- b) Órgano/s competente/es para resolver: la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción laboral, que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

2. Las solicitudes de subvención correspondientes al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se dirigirán a la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio.

Las solicitudes correspondientes al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Los formularios de solicitud se podrán obtener en la siguiente dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo> y se presentarán en la forma prevista en los artículos 10 y 11 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Octavo. Subsanación de solicitudes.

El procedimiento para la subsanación de las solicitudes será el establecido en el artículo 13 de la Orden de 13 de marzo de 2013, si bien los plazos establecidos en el mismo, en virtud de la tramitación de urgencia establecida en la presente resolución, quedan reducidos a la mitad.

Noveno. Audiencia, reformulación aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de 5 días para que, utilizando el formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6 del presente artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
 - 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

2. Las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el artículo 7 de la presente Resolución, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen correspondiente a cada uno de los programas recogidos en la Orden de 20 de marzo de 2013, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

3. Esta documentación también deberá ser presentada por las entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

4. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

5. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen correspondiente a cada uno de los programas recogidos en la presente Resolución y que se regulan en la Orden de 20 de marzo de 2013, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

6. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Décimo. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención se valorarán por los órganos competentes conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- 1. Programas de Orientación y Acompañamiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
1. COBERTURA DE ZONAS PRIORITARIAS.* zona de cobertura = Oficina SAE, incluyendo todas las localidades de su ámbito de influencia.	Se valorará la solicitud de implantación de una unidad de orientación en algunas de las localidades que la normativa regula como prioritarias y/o con itinerancia.	- Si solicita una unidad de orientación en alguna de las localidades prioritarias: 50 puntos. - Si solicita una Unidad de Orientación con itinerancia: 50 puntos.	35,00%
2. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE ORIENTACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	Se valorará la experiencia acreditada en los últimos cuatro años en la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción.	- Ha gestionado los programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción subvencionados SAE: 80 puntos. - Ha gestionado los programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción no subvencionados por el SAE: 20 puntos.	25,00%

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se valorará el porcentaje de cumplimiento de objetivos alcanzados por la entidad en una unidad implantada en la zona solicitada, en el último proyecto finalizado por la entidad, siempre que sea de la convocatoria 2010 en adelante.	Se suman tantos puntos como puntos porcentuales se supere el 100% de cumplimiento de objetivos. 0, en su caso, se restan tantos puntos como puntos porcentuales falten para el 100% de cumplimiento de objetivos. (min: -100 ; máx 100).	15,00%
4. CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS	Se valorará el número de participaciones y de premios obtenidos por la entidad en el Certamen de Premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo. (Los tres conceptos a puntuar son excluyentes entre si dentro de la misma convocatoria).	- Participación en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: 24 puntos, 8 puntos por cada participación. - Obtención del Primer Premio en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: - 1 premio: 33 puntos. - 2 premios: 66 puntos. - 3 premios: 100 puntos. - Obtención de premio 2º o 3º en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: 36 puntos, 12 puntos por cada premio.	10,00%
5. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Se valorará la experiencia acreditada en los últimos cuatro años en la gestión de otras Políticas Activas de Empleo	Ha gestionado programas regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, distintos al solicitado: 60 puntos. Ha gestionado otros programas en materia de políticas activas de empleo distintos a lo regulado en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, subvencionados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo: 30 puntos. Ha gestionado programas en materia de políticas activas de empleo distintos al solicitado no subvencionados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo: 10 puntos.	10,00%
6. COFINANCIACIÓN	Se valorará el porcentaje de cofinanciación, propuesto por la entidad (máximo 50%) sobre el coste total a subvencionar.	Puntuación entre 0 y 100. Se suman el doble de puntos porcentuales que se cofinancien sobre el total de la subvención.	5,00%

2. Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se valorará el porcentaje de cumplimiento de objetivos alcanzados por la entidad en cada provincia solicitada del mismo programa, en la convocatoria inmediatamente anterior finalizada.	Puntuación entre -100 y +100. Se suman tantos puntos como puntos porcentuales se supere el 100% de cumplimiento de objetivos hasta un máximo de 100 puntos. De la misma forma, se restarían tantos puntos como puntos porcentuales falten para el 100% de cumplimiento de objetivos con un mínimo de -100 puntos.	30,00%

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
2. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Experiencia acreditada de la entidad en la gestión de las políticas activas de empleo (PAES) en los últimos cuatro años teniendo en cuenta, con carácter específico, la política activa de empleo solicitada	- No ha gestionado PAES: 0 puntos - Ha gestionado PAES distintas a la reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 subvencionadas por el SAE: 20 puntos - Ha gestionado PAES reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a la solicitada: 35 puntos. - Ha gestionado PAES solicitada: 45 puntos.	30,00%
3. ACCIONES PARA LA MEJORA Y LA CALIDAD	Se valorarán las acciones para la mejora ,la calidad y eficiencia llevadas a cabo por la entidad	1. Certificaciones de calidad ISO y/o EFQM, obtenidas por la entidad en los últimos 4 años: - No ha obtenido: 0 puntos - Si ha obtenido: 60 puntos. 2. Participación en el Certamen de premios a buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta - Ha presentado candidatura sin obtener premio: 20 puntos - Ha sido premiada: 40 puntos	15,00%
4. EXPANSIÓN TERRITORIAL	Se valorará la expansión territorial de la entidad en la Comunidad Autónoma Andaluza.	1 provincia: 0 puntos 2-3 provincias: 30 puntos 4-5 provincias: 50 puntos 6-7 provincias: 70 puntos 8 provincias: 100 puntos	15,00%
5. COFINANCIACIÓN	Se valorará el porcentaje de cofinanciación, propuesto por la entidad(máximo 50%) sobre el coste total a subvencionar	Puntuación entre 0 y 100. Se suman el doble de puntos porcentuales que se cofinancien sobre el total de la subvención.	10,00%

Undécimo. Plazo de resolución y notificación.

1. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión a la entidad beneficiaria establecido en el artículo 19 de la Orden de 20 de marzo de 2013, en virtud de la tramitación de urgencia establecida mediante la presente resolución, será de 45 días, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Las notificaciones y publicaciones de actos que deban realizarse se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Duodécimo. Fin de la vía administrativa.

La Resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

Decimotercero. Subcontratación de la actividad subvencionada.

A los efectos de subcontratación se estará a lo previsto en el artículo 8 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Decimocuarto. Justificación de subvenciones.

La justificación y liquidación de subvenciones concedidas se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Decimoquinto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

ANEXO

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

ALMERÍA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ALMERIA-PERIFERIA	ALMERIA			
		ABLA			
		ABRUCENA			
		ALBOLODUIY			
		ALHABIA			
		ALHAMA DE ALMERIA			
		ALSODUX			
		BENAHADUX			
		BENTARIQUE			
		CARBONERAS			
		FIÑANA	X		
		GADOR		X	4
		GERGAL			
		HUECLJA			
		NACIMIENTO			
		NIJAR			
		OLULA DE CASTRO			
		PECHINA			
		RIOJA			
		SANTA CRUZ DE MARCHENA			
		SANTA FE DE MONDUJAR			
		TERQUE			
		VIA TOR			
		TRES VILLAS, LAS			
	EL EJIDO	EJIDO, EL			
		ADRA	X	x	5
		DALIAS			
	HUERCAL-OVERA	HUERCAL-OVERA			
		ANTAS			
		BEDAR			
		CUEVAS DEL ALMANZORA			
		GALLARDOS, LOS		x	3
		GARRUCHA			
		MOJACAR			
		PULPI			
		TURRE			
		VERA	x		
	OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO			
		ALCONTAR			
		ARMUÑA DE ALMANZORA			
		BACARES			
		BAYARQUE			
		FINES			
		LAROYA			
		LUCAR			
		MACAEL	x		2
		PURCHENA			
		SERON			
		SIERRO			
		SOMONTIN			
		SUFLI			
		TIDOLA			
		URRACAL			
	ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR			
		ENIX			
		FELIX			
		VICAR	X		2
		MOJONERA, LA			
	TOTAL ALMERÍA				16

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE ALMERÍA	2

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE ALMERÍA	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

CÁDIZ	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA		x	3
		ALGAR			
	BARBATE	BARBATE			2
	LOS BARRIOS	BARRIOS, LOS			2
	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA		x	2
	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA			3
	CHIPIONA	CHIPIONA			2
	LA LINEA DE LA CONCEPCION	LINEA DE LA CONCEPCION, LA		x	3
	MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA		x	3
		PATERNA DE RIVERA			
		BENALUP-CASAS VIEJAS			
	OLVERA	OLVERA		x	2
		TORRE-ALHAQUIME			
	PUERTO SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA, EL			3
	PUERTO REAL	PUERTO REAL			2
	ROTA	ROTA			2
	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA		x	3
	SAN ROQUE	SAN ROQUE		x	2
		UBRIQUE			
		BENAOCÁZ			
		GRAZALEMA			
VILLAMARTIN	VILLAMARTIN		x	3	
	BOSQUE, EL				
	PRADO DEL REY				
TOTAL CÁDIZ					39

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE CÁDIZ	8

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE CÁDIZ	4	2	2	2	2	2

CONVOCATORIA 2015
 MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

CÓRDOBA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	OFICINA DE EMPLEO DE CABRA		CABRA DOÑA MENCIA MONTURQUE NUEVA CARTEYA		X
CORDOBA-SECTOR SUR		CORDOBA			2
CORDOBA-LAS LONJAS		CORDOBA			3
CORDOBA-VALDEOLLEROS		CORDOBA			2
CORDOBA-OCCIDENTE		CORDOBA			3
LUCENA		LUCENA BENAMEJI ENCINAS REALES PALENCIANA		X	2
MONTILLA		MONTILLA ESPEJO MONTALBAN DE CORDOBA		X	2
PALMA DE RIO		PALMA DEL RIO FUENTE PALMERA		X	2
POZOBLANCO		POZOBLANCO ALCARACEJOS AÑORA DOS TORRES GUJO, EL		X	2
PUENTE GENIL		PUENTE GENIL SANTAELLA		X	2
	TOTAL CÓRDOBA				22

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE CÓRDOBA	6

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE CÓRDOBA	2	1	2	2	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN ADJUVANANTE DE EMPLEO EN GENERAL

GRANADA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ETNERANCIAS	Personal Técnico Demandantes en General											
ALBUJÓN		ALBUJÓN	X		2											
		ALBONDÓN														
		POLOPOS														
		RUBITE														
		SORVELÁN														
		ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA ÁRENAS DEL REY CACÍN DIXYENA SANTA CRUZ DEL COMERCIO ZAFARRAYA	X			2									
		ALMUNECAR		ALMUNECAR SETE LENTEGI OTTIVAR		X		2								
		BAZA				BAZA BENAMALIREL CANILES CORTES DE BAZA CULLAR FREJA ZUJAR CUEVAS DEL CAMPO			X	2						
		DURCAL							DURCAL ALSURVILLAS LECRÍN NIGUELAS PADUL VALLE, EL VILLAMENA FERRAZ, EL			2				
		GUADIX									GUADIX ALBUJÁN ALCÓN DE CRTEGA BAS DE GUADIX BENALLA CORDALLOS DE GUADIX CORTES Y GRAENA DARRÓ DEHESAS DE GUADIX DIEZMA DOLAR FORSLAS GOR GORAPE HUENESA LUGROS MARCHAL PEZA, LA POLZAR RURULLENA VILLANUEVA DE LAS TORRES VALLE DEL ZALABE		X	2		
HUESCAR	HUESCAR CASTILLEJAR CASTRIL GALERA ORCE RUBIA DE DON FADRIQUE	X	2													
LOJA		LOJA HUETOR TRIAJAR MORALEJA DE ZAFAYONA SALAR VILLANUEVA MESA		X	2											
				MONTEFRIO			MONTEFRIO ALGARINEJO	X					2			
								MOTRIL							MOTRIL GUALCOMES ITRABO LUMAR MOLUTZAR SALOBREÑA VELEZ DE BERAUDALLA GUAJARES, LOS	X
						UGÍJAR			UGÍJAR BERCHULES CADÍAR LUVILES LOBRAS MURTAS TURÓN VALOR NEVADA ALBUJARRA DE LA SIERRA	X		2				
										TOTAL GRANADA						

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal Técnico previsto para la atención a demandantes en riesgo de exclusión
PROVINCIA DE GRANADA	6

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELIGENCIAL	Personal Técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL
PROVINCIA DE GRANADA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 1	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2
		PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 1	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

HUELVA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
ALMONTE		ALMONTE	x	x	2
		HINOJOS			
		ROCIANA DEL CONDADO			
ARACENA		ARACENA	x	x	2
		ALAJAR			
		ARROYOMOLINOS DE LEON			
		CALA			
		CAÑAVERAL DE LEON			
		CORTECONCEPCION			
		CORTELAZOR			
		FUENTEHERIDOS			
		GALAROZA			
		HIGUERA DE LA SIERRA			
		HINOJALES			
		LINARES DE LA SIERRA			
		MARINES, LOS			
		PUERTO MORAL			
		SANTA OLALLA DEL CALA			
VALDELARCO					
ZUFRE					
AYAMONTE		AYAMONTE	x	x	2
		GRANADO, EL			
		SANLUCAR DE GUADIANA			
		SAN SILVESTRE DE GUZMAN			
		VILLABLANCA			
CORTEGANA		CORTEGANA	x	x	2
		ALMONASTER LA REAL			
		AROCHE			
		CASTAÑO DEL ROBLEDO			
		CUMBRES DE ENMEDIO			
		CUMBRES DE SAN BARTOLOME			
		CUMBRES MAYORES			
		ENCINASOLA			
		JABUGO			
		NAVA, LA			
		ROSAL DE LA FRONTERA			
SANTA ANA LA REAL					
LA PALMA DEL CONDADO		PALMA DEL CONDADO, LA	x	x	2
		BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	x		
		CHUCENA			
		ESCAENA DEL CAMPO			
		MANZANILLA			
		NIEBLA			
		PATERNA DEL CAMPO			
		VILLALBA DEL ALCOR			
VILLARRASA					
PUEBLA DE GUZMAN		PUEBLA DE GUZMAN		x	2
		ALMENDRO, EL			
		ALOSNO			
		CABEZAS RUBIAS			
		PAYMOGO			
		SANTA BARBARA DE CASA			
		VILLANUEVA DE LAS CRUCES			
		VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS			
VALVERDE DE CAMINO		VALVERDE DEL CAMINO	x	x	2
		BERROCAL			
		CALAÑAS			
		CERRO DE ANDEVALO, EL			
TOTAL HUELVA					14

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE HUELVA	4

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE HUELVA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL**

JAÉN	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ANDUJAR	ANDUJAR	X	X	3
		ARJONA			
		ARJONILLA			
		LAHIGUERA			
		MARMOLEJO			
	BAILÉN-JAÉN	BAILÉN	X	X	2
		BAÑOS DE LA ENCINA			
		GUARROMAN			
	LINARES	LINARES	X		5
		ARQUILLOS			
		JABALQUINTO			
		TORREBLASCOPEURO			
	QUESADA	QUESADA			2
		HUESA			
		PEAL DE BECERRO			
	UBEDA	UBEDA	X		3
		CANENA			
		RUS			
		SABIOTE			
		TORREPEROGIL			
VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	X	X	2	
	IZNATORAF				
	SANTO TOME				
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO				
TOTAL JAÉN					17

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE JAÉN	2

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROVINCIA DE JAÉN	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

MÁLAGA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
MÁLAGA	ALORA	ALORA	X		2
		ARDALES			
		CARRATRACA			
		CARTAMA			
		CASARABONELA			
	ANTEQUERA	ANTEQUERA	X	X	2
		ALAMEDA			
		FUENTE DE PIEDRA			
		HUMILLADERO			
		MOLLINA			
		VALLE DE ABDALAJIS			
	ARCHIDONA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN		X	2
		ARCHIDONA	X		
		ALFARNATE			
		ALFARNATEJO			
		CUEVAS BAJAS			
		CUEVAS DE SAN MARCOS			
		VILLANUEVA DE ALGAIIDAS			
		VILLANUEVA DEL ROSARIO			
	BENALMADENA	BENALMADENA	X		2
		BENALMADENA			
	CAMPILLOS	CAMPILLOS	X	X	2
		ALMARZOR			
		CANETE LA REAL			
		SIERRA DE YEGUAS			
	COIN	TEBA		X	2
		COIN	X		
		ALHAURIN EL GRANDE			
		ALOZAINA			
GUARCO					
ESTEPONA	MONDRA			2	
	ESTEPONA	X			
FUENGIROLA	CASARES		X	3	
	MARILVA				
MÁLAGA-GAMARRA	FUENGIROLA	X		4	
	MÍJAS				
MÁLAGA-EL PALO	MÁLAGA		X	2	
	ALMACHAR				
	BORGE, EL				
	CASABERMEJA				
	COLLEPIAR				
	COMARES				
	MACHARAVIAYA				
	MOCLINEJO				
	RINCÓN DE LA VICTORIA	X			
	RIOGORDO				
	TOTAL				
	MÁLAGA-AVDA. ANDALUCÍA	MÁLAGA			X
MARBELLA-LAS PALOMAS	ALMOGIA		X	2	
	MARBELLA	X			
MARBELLA-S. PEDRO ALCANTARA	ISTÁN		X	2	
	COEN				
MERJÁ	MARBELLA	X		2	
	BENAHAVIS				
RONDA	MERJÁ	X	X	2	
	FRIGILIANA				
	RONDA	X			
	ALGATOCIN				
	ALPÁNDEIRE				
	ARRIATE				
	ATAJATE				
	BENADALID				
	BENALALRÍA				
	BENAGOAR				
	BENARRABA				
	BURGO, EL				
	CARTAJIMA				
	CORTES DE LA FRONTERA				
	CUEVAS DEL BECERRO				
	FARAJÁN				
	GAUCÍN				
	BENALGUACIL				
	TSUALEJA				
	JIMERA DE LIBAR				
JUBRIQUE					
JUCAR					
MONTEJAQUE					
PARAUTA					
PUERRA					
YUNQUERA					
TORROX	TORROX	X	X	2	
	ALGARROBO				
	ARCHEZ				
	CANTILLAS DE ALBAIDA				
	COMPETA				
VELEZ MÁLAGA	SAYALONGA		X	2	
	VELEZ-MÁLAGA	X			
	ALCAUCÍN				
	ARENAS				
	BENAMARGOSA				
	BENAMOCARRA				
	CANTILLAS DE ACEITUNO				
	CUTAR				
	IZNATE				
	PERIANA				
	SALARES				
	SEDELLA				
TINJUELA					
TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	X		2	
	ALHAURIN DE LA TORRE				
TOTAL MÁLAGA				39	

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ATENCIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE MÁLAGA	11

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PROVINCIA DE MÁLAGA	6	3	2	2	2	2

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

SEVILLA	Oficina	Número de plazas	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON TITULARIDAD	Personal Técnico Demandantes en General
	ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA DE GUADAIRA			3
	ARAHAL	ARAHAL	X		2
	BOLLULLOS DE LA MITACION	BOLLULLOS DE LA MITACION			2
		BORMIJOS			
		CASTILLEJA DE LA CUESTA			
		GENES			
		TOHARES			
	CABEZAS S. JUAN	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS			2
	CAMAS	CAMAS	X		
		ALHADEN DE LA PLATA			
		AZNAICOLLAR			
		CASTILLEJA DE GUZMAN			
		CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL			
		GARROBO, EL			
		GERENA		X	2
		GUILLENA			
		MADRONO, EL			
		REAL DE LA JARA, EL			
		RONQUILLO, EL			
		SALTERAS			
		SANTERSONE			
		VALENCINA DE LA CONCEPCION			
	CANTILLANA	CANTILLANA	X		
		VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		X	2
		VILLAVIEJA DEL RIO			
	CARMONA	CARMONA	X		
		CANFANA, LA			2
		TOCINA			
	CONSTANTINA	CONSTANTINA			
		ALANIS			
		CAZALLA DE LA SIERRA	X		
		GUADALCANAL		X	2
		TRAYAS DE LA CONCEPCION, LAS			
		PEDROSO, EL			
		SAN NICOLAS DEL PUERTO			
	DOS HERMANAS	DOS HERMANAS			4
	ECUA	ECUA	X		
		FUENTES DE ANDALUCIA		X	2
		LUTRIANA, LA			
		CANINA ROSAL			
	ESTEPA	ESTEPA	X		
		BADOLATOZA			
		CASARICHE			2
		GILENA			
		HERRETA			
		LORA DE ESTEPA			
		MARINALEDA			
		RODA DE ANDALUCIA, LA			
	LEBRJA	LEBRJA	X		2
		CUERVO DE SEVILLA, EL			
	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO	X		
		ALCALA DEL RIO			2
		PEÑAFLOR			
		PIUELA DE LOS INFANTES, LA			
	MAIRENA DEL ALCOR	MAIRENA DEL ALCOR			2
		VISO DEL ALCOR, EL			
	MARCHENA	MARCHENA			2
	MORON DE LA FRONTERA	MORON DE LA FRONTERA	X		
		CORRIPE			2
		MONTELLANO			
		PRUNA			
	OSUNA	OSUNA	X		
		AGUADULCE			2
		CANTEJUELA, LA			
		PEÑARSA			
		RUBIO, EL			
	LOS PALACIOS	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS			2
	PELAS	PELAS	X		
		AZNALCAZAR			2
		CARRON DE LOS CESPEDES			
		VILLAMARQUE DE LA CONDESA			
	PIUELA DEL RIO	PIUELA DEL RIO, LA			2
		CORIA DEL RIO			
		ISLA MAYOR			
	S. JOSE DE LA RINCONADA	RINCONADA, LA	X		
		ALCALA DEL RIO			
		ALGABA, LA			
		BRIVIES	X		4
		BURJULLOS			
		CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS			
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	X		
		ALHENSILLA			2
		GELVES			
		MAIRENA DEL ALJARAFE			
		PALOMARES DEL RIO			
	SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR			
		ALBADA DEL ALJARAFE			
		BENACAZON			
		CASTILLEJA DEL CAMPO			2
		ESPARTINAS			
		PIUEVAR DEL ALJARAFE			
		OLIVARES	X		
		UMBRETE			
		VILLANUEVA DEL ARISCAL			
	EL SAUCEPO	SAUCEPO, EL	X		
		ALGAMITAS			
		CORRALES, LOS		X	2
		MARTIN DE LA JARA			
		VILLANUEVA DE SAN JUAN			
	UTRERA	UTRERA	X		
		CORONIL, EL		X	2
		MOLARES, LOS			
	TOTAL SEVILLA				55

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal Técnico previsto para la atención a personas demandantes en riesgo de exclusión
PROVINCIA DE SEVILLA	5

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad física	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad intelectual	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad sensorial
PROVINCIA DE SEVILLA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 4	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2

**CONVOCATORIA AÑO 2015
MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL
EMPLEO (EPES)
PERSONAL TÉCNICO**

	PERSONAL TÉCNICO
Almería	3
Cádiz	6
Córdoba	4
Granada	4
Huelva	2
Jaén	3
Málaga	7
Sevilla	9
TOTAL	38

1. Disposiciones generales

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de las bases que regirán la convocatoria de la II Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela».

El Consejo Audiovisual de Andalucía recoge entre sus Líneas Generales de Actuación para el periodo 2013-2016, la puesta en marcha de unos Premios Andaluces anuales que pretenden reforzar las competencias en comunicación audiovisual en los centros educativos de la comunidad andaluza.

Para la puesta en marcha de los mismos, y previa aprobación por el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, se ha obtenido la colaboración de la Fundación Cajasur.

La II Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela» tiene como objeto fomentar la alfabetización mediática durante el curso 2015-2016 en los centros educativos de la comunidad andaluza sostenidos en todo o en parte con fondos públicos. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de marzo de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 del Reglamento del CAA, procede acordar la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de obtener la máxima difusión de la convocatoria y facilitar la participación en la misma.

Por cuanto antecede, se adopta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Publicar las bases que regirán la convocatoria de la Segunda Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela», que se incorporan como Anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de obtener la máxima difusión y facilitar la participación en la convocatoria.

Sevilla, 16 de octubre de 2015.- La Presidenta, Emelina Fernández Soriano.

A N E X O

Bases de la convocatoria de la II Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela».

El Consejo Audiovisual de Andalucía convoca la II Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela», con la colaboración de la Fundación Cajasur y del Consejo Escolar de Andalucía, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

La II Edición de los Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela» tiene como objeto fomentar la alfabetización mediática durante el curso 2015-2016 en los centros educativos de la Comunidad Andaluza sostenidos en todo o en parte con fondos públicos.

Para ello, se galardonará a estudiantes y profesorado de centros docentes andaluces que presenten trabajos y/o proyectos basados en la implantación de experiencias educativas, materiales curriculares y de apoyo, así como todas aquellas acciones complementarias e innovadoras que promuevan la alfabetización mediática en las diversas etapas educativas y que contribuyan a dotar de capacidad crítica a los menores ante los contenidos que reciben de los medios de comunicación audiovisual.

Segunda. Modalidades.

El Premio se divide en dos modalidades, una dirigida al alumnado y otra dirigida al profesorado de los centros educativos andaluces.

A) Modalidad de alumnado.

Destinatarios: Podrá participar en los II Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela» el alumnado el alumnado de centros educativos de Andalucía en las siguientes categorías:

1. Ciclo inicial: Educación primaria (6 a 7 años).
2. Ciclo medio: Educación primaria (8-9 años).

3. Ciclo superior: Educación primaria (10-11 años).

4. Educación secundaria obligatoria (12-16 años).

5. Educación secundaria postobligatoria (17-18 años), bachillerato y ciclos formativos de grado medio

Presentación: Los trabajos serán colectivos y se presentarán en nombre de la clase donde se hayan realizado. Cada centro podrá inscribir el número de clases y de alumnos/as que deseen y podrán participar en las distintas categorías según corresponda.

Contenido: Los temas sobre los que versen los trabajos escritos o audiovisuales estarán relacionados con la incorporación de la educación en comunicación audiovisual en cualquiera de las materias del currículo, con especial incidencia en la producción audiovisual, la percepción, el análisis y la capacidad crítica ante los contenidos que se emiten en los medios de comunicación audiovisual, así como la adquisición e integración de conocimientos y competencias a través de los medios audiovisuales.

Los trabajos deberán recoger la descripción detallada del contenido y los objetivos de la actividad presentada, el número de alumnos que han participado, el contexto en el que se ha desarrollado y, en su caso, los comentarios de la actividad por parte del profesorado responsable de la clase. Así mismo, se describirán las competencias básicas trabajadas y áreas curriculares incluidas, y los contenidos, temporización y recursos humanos y materiales.

Los trabajos en soporte escrito deberán cumplir los siguientes requisitos: extensión máxima de 50 páginas (excluida portada e índice) numeradas, en tamaño A4, tipo de letra Tahoma 11, e interlineado a un espacio y medio. Podrán complementarse, en su caso, con el material audiovisual que se considere oportuno.

Los trabajos audiovisuales no podrán superar una duración de 30 minutos.

B) Modalidad de profesorado.

Destinatarios: Podrá participar en los II Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela» el profesorado de centros educativos de Andalucía con independencia del ciclo en el que impartan docencia.

Presentación: Los trabajos se presentarán a título individual o de forma colectiva, estando limitada la candidatura a un trabajo por persona o grupo.

Contenido: Los trabajos deberán desarrollar cualquiera de los siguientes temas:

- Experiencias de educación en comunicación audiovisual en el ámbito escolar.

- Propuesta educativa de incorporación en la educación infantil, primaria y secundaria de la educación en comunicación audiovisual, así como su evaluación.

Los trabajos deberán contener la descripción detallada de los objetivos que pretenden alcanzarse, el contexto en el que se desarrolla, la metodología y recursos, el contenido, tanto desde el punto de vista de la materia objeto del trabajo como desde la aplicación práctica en el centro educativo y en el sistema educativo.

Los trabajos en soporte escrito deberán cumplir los siguientes requisitos: extensión máxima de 50 páginas (excluida portada e índice) numeradas, en tamaño A4, tipo de letra Tahoma 11, e interlineado a un espacio y medio. Podrán complementarse, en su caso, con el material audiovisual que se considere oportuno.

Los trabajos audiovisuales no podrán superar una duración de 30 minutos.

Asimismo, se deberá presentar un resumen del trabajo que contendrá una breve descripción del objetivo principal que se pretende alcanzar, del contexto en el que se desarrolla y del contenido. La extensión del resumen será entre dos y cuatro páginas.

Tercera. Premios.

Para Modalidad de alumnado se otorgarán 5 premios en metálico, así como diploma acreditativo. En cada una de las 5 categorías se entregará un premio consistente en una dotación económica de mil euros (1.000 €).

Para la Modalidad de profesorado se otorgará un premio consistente en una dotación económica de mil euros (1.000 €), así como diploma acreditativo.

El importe de los premios en ambas modalidades será destinado a la adquisición de material o la realización de actividades relacionadas con la comunicación audiovisual vinculadas al centro escolar.

Cuarta. Solicitudes, documentación y plazo.

Para participar es necesario presentar la siguiente documentación:

1. El formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por la persona representante legal del centro de conformidad con los modelos que acompañan las presentes bases (Anexo 1 modalidad alumnado y Anexo 2 modalidad profesorado). Las declaraciones responsables y autorizaciones necesarias que acompañan a la solicitud deberán cumplimentarse íntegramente, firmarse y fecharse en todas sus páginas por parte del/la representante legal del centro.

2. El trabajo que se presenta, el cual deberá cumplir los requisitos señalados en la Base Segunda en virtud de la modalidad que corresponda.

Las solicitudes, documentación y trabajos podrán presentarse en el Registro de la sede del Consejo del Audiovisual de Andalucía, o bien en los Registros de cualquier órgano administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los trabajos que incorporen la imagen de menores de edad deberán acompañar el consentimiento expreso y por escrito de sus representantes legales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, para que pueda ser utilizado conforme al objeto y la finalidad de los I Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela».

La presentación de las solicitudes supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en la presente convocatoria, así como del fallo del Jurado y la presencia en el acto de concesión de los premios, en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

El plazo de presentación de toda la documentación y trabajos finalizará el 31 de marzo de 2016.

Quinta. Garantías de los trabajos.

Las personas participantes garantizarán que los trabajos presentados en los II Premios Andaluces «El Audiovisual en la Escuela» son obras originales, elaboradas y/o desarrolladas durante el curso 2015-2016, y se harán responsables, con total indemnidad para el Consejo, de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de dicha garantía.

Los trabajos no premiados se conservarán en la sede del CAA durante un periodo de dos meses desde el día siguiente al del acto de entrega de los Premios, para que puedan ser recogidos por sus autores. Transcurrido dicho plazo, serán destruidos.

Sexta. Jurado.

Las solicitudes serán examinadas y valoradas por un Jurado compuesto por una Presidencia, cuatro Vocales y una Secretaría con voz pero sin voto. La Presidencia y dos Vocalías serán nombradas por el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía a propuesta de su Presidenta, el nombramiento de las dos Vocalías restantes corresponderá a la Fundación Cajasur y al Consejo Escolar de Andalucía respectivamente.

En la designación del Jurado se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Jurado, una vez constituido, ajustará su actuación a lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, siendo su fallo inapelable.

Corresponde al Jurado, la resolución de las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente convocatoria.

Séptima. Criterios de valoración.

Para la valoración de los proyectos presentados se tendrán en cuenta el interés educativo, la calidad y coherencia del trabajo y su carácter innovador. Se valorarán, especialmente, aquellos trabajos cuya innovación metodológica y/o conclusiones signifiquen una aportación valiosa para el conocimiento y comprensión crítica de los medios de comunicación.

Los premios podrán declararse desiertos cuando así lo decida motivadamente el Jurado. Asimismo, podrá otorgarse una mención sin dotación económica por categoría.

Si fuera el caso, podrán otorgarse premios ex aequo en cada categoría.

Octava: Entrega de premios.

La entrega de los premios se efectuará en un acto público en la fecha y lugar que se determine y que se comunicará con anticipación suficiente a los representantes de los centros educativos cuyos trabajos hayan sido premiados. El acto de entrega de premios podrá difundirse por cualquier medio de comunicación. Previamente a la entrega de los premios, la lista de trabajos finalistas se publicará en la página web del CAA.

Novena. Derechos de propiedad intelectual.

El Consejo Audiovisual de Andalucía se reserva los siguientes derechos de explotación sobre los trabajos ganadores: comunicación pública, reproducción y distribución. Asimismo, el CAA se reserva la facultad de adaptar los trabajos ganadores para posibilitar su difusión, así como la presentación en el acto de entrega de los Premios. Esta reserva de derechos comprende los formatos y modalidades de explotación actualmente conocidos, incluida la publicación en internet, y permite que los titulares de los derechos de los trabajos ganadores puedan ejercerlos en todas las modalidades y de forma concurrente con el CAA.

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCES
EL AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA
ANEXO 1 - (MODALIDAD ALUMNADO)**

Centro escolar solicitante	
Nombre	
Dirección postal	
Página web	
CIF	
Correo electrónico	
Otros datos	

Clase que presenta trabajo		
Curso y Nº		
Profesorado responsable	1.	
	2.	
	3.	
Ciclo (Señale la opción que proceda)	(6-7 años) Ciclo inicial, educación primaria	<input type="checkbox"/>
	(8-9 años) Ciclo medio, educación primaria	<input type="checkbox"/>
	(12-16 años) Educación secundaria obligatoria	<input type="checkbox"/>
	(10-11 años) Ciclo superior, educación primaria	<input type="checkbox"/>
	(17-18 años) Secundaria postobligatoria bachillerato/ciclos formativos grado medio	<input type="checkbox"/>

Alumnado participante	
Nombre y apellidos	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.
	10.
	11.
	12.

Material que se adjunta		
Formato trabajo	Documento papel	<input type="checkbox"/>
	DVD	<input type="checkbox"/>
	USB	<input type="checkbox"/>
	Otros formatos	<input type="checkbox"/>
	Enlace Web	<input type="checkbox"/>

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCES
EL AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA
ANEXO 1 - (MODALIDAD ALUMNADO)**

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
Nombre y apellidos del/la representante legal del centro escolar	
Nº DNI	
DECLARO	<p>Que todas las personas participantes en los trabajos presentados en la II Edición de los Premios Andaluces, El Audiovisual en la Escuela, organizados por el CAA, conocen y aceptan las obligaciones que se desprenden de las bases reguladoras y autorizan expresamente el uso de su imagen y voz en los trabajos presentados, así como en el acto de entrega de los premios, que podrá ser difundido por cualquier medio de comunicación.</p> <p>Que los trabajos presentados cumplen con la normativa vigente en materia de protección de derechos de imagen y de propiedad intelectual, eximiéndose en todo caso al Consejo Audiovisual de Andalucía de cualquier responsabilidad derivada de plagio o cualquier otra infracción a la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.</p> <p>La persona solicitante acepta las bases de la convocatoria de la II Edición de los premios andaluces, El Audiovisual en la Escuela</p>
Firma y fecha	

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCES
EL AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA
ANEXO 2 - (MODALIDAD PROFESORADO)**

Centro escolar solicitante	
Nombre	
Dirección postal	
Página web	
CIF	
Correo electrónico	
Otros datos	

Profesorado participante (a título individual)	
Nombre, apellidos y datos de contacto	1.

Profesorado participante (a título colectivo)	
Indicación del grupo y nombre, apellidos y datos de contacto de las personas participantes	Grupo:
	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.
	10.

Material que se adjunta		
Formato trabajo	Documento papel	<input type="checkbox"/>
	DVD	<input type="checkbox"/>
	USB	<input type="checkbox"/>
	Otros formatos	<input type="checkbox"/>
	Enlace Web	<input type="checkbox"/>

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCES
EL AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA
ANEXO 2 - (MODALIDAD PROFESORADO)**

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
Nombre y apellidos del/la representante legal del centro escolar	
Nº DNI	
DECLARO	<p>Que todas las personas participantes en los trabajos presentados en la II Edición de los Premios Andaluces, El Audiovisual en la Escuela, organizados por el CAA, conocen y aceptan las obligaciones que se desprenden de las bases reguladoras y autorizan expresamente el uso de su imagen y voz en los trabajos presentados, así como en el acto de entrega de los premios, que podrá ser difundido por cualquier medio de comunicación.</p> <p>Que los trabajos presentados cumplen con la normativa vigente en materia de protección de derechos de imagen y de propiedad intelectual, eximiéndose en todo caso al Consejo Audiovisual de Andalucía de cualquier responsabilidad derivada de plagio o cualquier otra infracción a la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.</p> <p>La persona solicitante acepta las bases de la convocatoria de la II Edición de los premios andaluces, El Audiovisual en la Escuela</p>
Firma y fecha	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Coordinador, código 8534110, y Secretario/a Director General Función Pública, código 38410, adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, convocados por Resolución de esta Viceconsejería, de 30 de julio de 2015 (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), a los funcionarios que figuran en los Anexos I y II.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

DNI: 77.583.444M.
Primer apellido: Mesa.
Segundo apellido: Caraballo.
Nombre: María del Carmen.
Código P.T.: 8534110.
Puesto de trabajo: Coordinador.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
Centro destino: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 48.856.973M.
Primer apellido: Román.
Segundo apellido: Naranjo.
Nombre: Jerónimo.
Código P.T.: 38410.
Puesto de trabajo: Secretario/a Director General Función Pública.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
Centro destino: Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 3 de septiembre de 2015, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 1 de abril de 2013 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 1 de abril de 2013 se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La base decimocuarta de la precitada Orden de 1 de abril de 2013 establece que finalizada la fase de prácticas, se evaluará a cada aspirante como apto o no apto. Quienes no la superen durante el curso escolar 2013/2014 o tengan concedido aplazamiento, tendrán que incorporarse en el curso 2014/2015 para realizar, por una sola vez, dicha fase. De resultar apto en el último curso escolar, ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore. El personal que no se incorpore o sea declarado no apto por segunda vez, perderá el derecho a su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera.

Asimismo, la base decimoquinta establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera.

En virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Declarar «apto» en la fase de prácticas al personal que se relaciona en el Anexo I. Dicho personal ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore.

Segundo. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo y proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de quienes figuran en el Anexo I, así como la expedición de los correspondientes títulos con efectos de 1 de septiembre de 2015.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

Relación del personal declarado «Apto» en la fase de prácticas

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN GLOBAL
MARTÍN PÉREZ, VERÓNICA	26043490 S	7,2872
COBO POSADAS, VIOLETA	74733296 V	4,8332

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de julio de 2015, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas (BOJA núm. 149, de 3.8.2015).

En el BOJA núm. 149, de 3 de agosto de 2015, se publica la Orden de 20 de julio de 2015, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Advertido error en dicha disposición, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su corrección, en los siguientes términos:

En la página 8, en el dispone, donde dice:

Modificar la Orden de 22 de julio de 2013 por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas, en el sentido de incluir a doña Concepción Carmona Arcos, DNI 74730808, en la especialidad de Música y con una puntuación global 7,7586, entre doña Encarnación Rubio Liñán, DNI 76147117 y puntuación global 7,7591 y doña Lidia Baca Herrero, DNI 25723645 y puntuación global 7,7578.

Debe decir:

Modificar la Orden de 22 de julio de 2013 por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas, en el sentido de incluir a doña Concepción Carmona Arcos, DNI 74730808, en la especialidad de Música y con una puntuación global 7,7586, entre doña Ana Belinda Cuenca Martín, DNI 53367576 y puntuación global 7,7740 y doña Xenia Gallardo Parra, DNI 26802316 y puntuación global 7,7296.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de julio de 2015, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 14 de marzo de 2014, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Advertido error material en la Orden de 7 de julio de 2015, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 14 de marzo de 2014, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se prueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria (BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2015), procede subsanar el mismo, en los siguientes términos:

En el Anexo I, página 57, última línea, donde dice:

53590970 GARCÍA LARA, ANTONIA

Debe decir:

46838079 MONTERO MUÑOZ, SILVIA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal y en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 114, de 13 de junio), en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Viceconsejera, Antonia Jesús Moro Cárdeno.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Código P.T.: 420410.

Denominación del puesto: Sv. Informática.

Ads: F.

Modo Accs.: PLD.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Tec. Inform. y Telec.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 19.972,80 euros.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público del personal de Administración y Servicios y personal docente e investigador para el año 2015.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en uso de las atribuciones contenidas en el art. 45 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en sesión celebrada con fecha 22 de septiembre de 2015, ha resuelto aprobar la Oferta de empleo Público, en los términos establecidos en el Anexo de esta Resolución.

Esta oferta se ajusta a lo establecido en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que establece que, a lo largo de este ejercicio, no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, exceptuándose de la citada limitación una serie de sectores y administraciones que se contemplan en el artículo 21 de la citada norma, respecto de los cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 50 por ciento, en el que se incluyen al personal de las universidades públicas, así como la remisión normativa contenida en dicha ley con relación a la aprobación y convocatoria de plazas de promoción interna, todo ello en el marco las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Jaén.

Jaén, 9 de octubre de 2015.- El Rector, Juan Ortega Gómez.

A N E X O

OFERTA EMPLEO PÚBLICO-AÑO 2015 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR-TURNO LIBRE

TIPO DE PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA	NÚM. PLAZAS
TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOLOGÍA EXPERIMENTAL	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA SOCIAL	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO PUBLICO	DERECHO CONSTITUCIONAL	1
CONTRATADO DOCTOR (exclusiva para Ramón y Cajal)	GEOLOGÍA	ESTRATIGRAFÍA	1
TOTAL DE PLAZAS			5

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS-TURNO LIBRE

CATEGORÍAS/ESCALAS	NÚM. DE PLAZAS
Titulado Grado Superior (Ingeniería) o Titulado Grado Medio (Ingeniería)	1
Técnico Especialista de Laboratorio (animalario)	2
TOTAL DE PLAZAS	3

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS-PROMOCIÓN INTERNA

CATEGORÍAS/ESCALAS	NÚM. DE PLAZAS
Técnica de Administración Universitaria	3
Facultativa de Archivo y Bibliotecas	3
Analista Informático	2
TOTAL DE PLAZAS	8

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación con Grado de Doctor.

En desarrollo del Proyecto de la Unión Europea «ECHO/SUB/2014/693711» denominado «Economics of Prevention Measures Addressing Coastal Hazards».

Vista la propuesta formulada por doña Fátima Navas Concha, Investigadora Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación con Grado de Doctor que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en el núm. 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 14 de septiembre de 2015.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación con Grado de Doctor, de referencia CIC1507, que colabore en la ejecución del Proyecto de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.08.30.22.07 541A 649.01.20 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm.: 2015/2559).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO I

1. Bases de la convocatoria.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.^a de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del

día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

3. Cuantía del contrato.

3.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

3.2. La contratación implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

4. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

5. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

6. Solicitudes.

6.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o

por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 348 676) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

6.3. A la solicitud, que podrán recoger en el área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos debidamente documentados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados

6.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

6.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

6.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

7. Admisión de candidatos.

7.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

7.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

7.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

7.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

8. Selección de las solicitudes.

8.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirá el candidato al que se le adjudica el contrato, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

8.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

9. Criterios de selección.

9.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

9.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

11. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfc de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 1.
- Referencia de la Convocatoria: CIC1507.
- Proyecto de Investigación: «ECHO/SUB/2014/693711. Economics of Prevention Measures Addressing Coastal Hazards».
- Responsable del Proyecto de Investigación: Doña Fátima Navas Concha.
- Representante/s en la Comisión Evaluadora: Doña Fátima Navas Concha.
- Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:
 - Coordinación de tareas asociadas al proyecto EcosHaz. Actividades centradas en los asuntos técnicos, científicos y de gestión relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Doctor/a.
- Condiciones del contrato:
 - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación con Grado de Doctor.
 - Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 2.200 €.
 - Horas semanales: Tiempo completo.
 - Duración: Hasta el 30 de abril de 2016.
- Otros méritos a valorar:
 - Licenciado/a en Ciencias Ambientales.
 - Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias del Mar.
 - Master Universitario de Investigación (Especialidad en Geomorfología Litoral).
 - Conocimientos avanzados de inglés (oral y escrito) (nivel C.2.2) (Se valora estancias en Centros de Investigación extranjeros).
 - Experiencia como Research Officer en proyectos Tempus, proyectos MED y en FP7 Collaborative Projects (large scale integrating projects) relacionados con la Gestión Integrada de Zonas Costeras, la monitorización de ecosistemas marinos y la creación de infraestructuras de datos espaciales para áreas marinas y costeras.
 - Experiencia previa en reuniones de proyectos europeos relacionados con el ámbito costero.
 - Participación en congresos internacionales relacionados con la temática.
 - Publicaciones especializadas en temas relacionados con gestión de zonas costeras, geomorfología y morfodinámica litoral y riesgos costeros. Se valorarán publicaciones internacionales.
 - Certificado de Aptitud Pedagógica.

ANEXO III

SOLICITUD CONTRATO DE COLABORACIÓN A CARGO DE CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN			
Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____			
1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO
EMAIL DE CONTACTO			TELÉFONO
2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN		UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)	
3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
TÍTULO			
4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)			
APELLIDOS Y NOMBRE			TELÉFONO

SUCESIVAS PÁGINAS

CONTINUACIÓN DEL TEXTO:

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «La Reina», de Málaga.

Visto el expediente tramitado a instancia de don José Gustavo Montes Fernández, como representante de la entidad Infor Educ Málaga, S.A., titular del centro docente privado de educación secundaria «La Reina», con domicilio en C/ Lotos, núms. 1-3, de Málaga, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo, por la autorización de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de educación infantil, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 29005679, tiene autorización para impartir ocho unidades de educación secundaria obligatoria, por Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 29 de enero de 1997.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Málaga y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada, al centro docente privado de educación secundaria «La Reina», código 29005679 y domicilio en C/ Lotos, núms. 1-3, de Málaga, cuyo titular es Infor Educ Málaga, S.A., que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Educación secundaria obligatoria: 8 unidades.
Puestos escolares: 240.
- b) Ciclo formativo de formación profesional de grado superior (impartido en turno de tarde):
Educación infantil:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 40.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se concede una modificación de la autorización al centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», de Jerez de la Frontera (Cádiz), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Rafael Rufino Candau, como representante de la entidad Campus El Sabio, S.L., titular del centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», con código 11012383 y domicilio en C/ Alemania, s/n, portal 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), solicitando la autorización para los cursos desde Year 10 (14-15 años de edad) hasta Year 13 (17-18 años de edad) del Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero, según lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio).

Resultando que, por Orden de esta Consejería de Educación, de 19 de mayo de 2011, el citado centro tiene autorización temporal para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero para 170 puestos escolares desde el curso Early Years (1-2 años) hasta year 9 (13-14 años).

Resultando que en el expediente han recaído informes favorables del British Council en España, del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17 /2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de su autorización, de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, al centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», código 11012383 y domicilio en C/ Alemania, s/n, portal 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero y, como consecuencia de ello, establecer la configuración siguiente:

Con autorización temporal:

Prenursery (2 años): para 10 puestos escolares.

Nursery y Reception (3-5 años) para 40 puestos escolares.

Desde Year 1 (5-6 años) a Year 2 (6-7 años) para 44 puestos escolares.

Desde Year 12 (16-17 años) a Year 13 (17-18 años) para 45 puestos escolares.

Con autorización plena:

Desde Year 3 (7-8 años) a Year 11 (15-16 años) para 221 puestos escolares.

Total de puestos escolares autorizados: 360.

Segundo. El centro docente privado extranjero «Internacional El Sabio», de Jerez de la Frontera (Cádiz), deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de lengua y cultura españolas.

Tercero. La enseñanza de lengua española y literatura deberá impartirse con el mismo diseño y horario establecidos en los Decretos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por los que se establecen las enseñanzas

correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria, a la educación secundaria obligatoria y al bachillerato.

Asimismo, la cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las áreas de Conocimiento del entorno y de Ciencias de la naturaleza y de Ciencias sociales, recogidos en los Decretos anteriormente citados.

Cuarto. La autorización a la que hace referencia el apartado primero de esta Orden tendrá validez hasta el 31 de marzo de 2016, para las enseñanzas desde Prenursery a Year 2 y de Year 12 a Year 13; hasta el 31 de mayo de 2018 para las enseñanzas desde Year 3 a Year 9, y hasta el 15 de noviembre de 2019, para las enseñanzas desde Year 10 a Year 11, en consideración a los certificados emitidos por el British Council. A partir de estas fechas, la autorización dependerá de una nueva inspección de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Quinto. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Torrealba», de Almodóvar del Río (Córdoba).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Juan Miguel Varo Martínez, como representante de la entidad Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Andalucía, titular del centro docente privado de educación secundaria «Torrealba», con domicilio en Ctra. de Palma del Río, km 21, de Almodóvar del Río (Córdoba), por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo, por la autorización de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Paisajismo y medio rural, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 14000306, tiene autorización para impartir cuatro unidades de educación secundaria obligatoria, cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Humanidades y ciencias sociales y dos en la de Ciencias), dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Producción agropecuaria y uno de Aprovechamiento y conservación del medio natural) y dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Gestión y organización de empresas agropecuarias, derogado por R.D. 832/2014, de 3 de octubre (BOE de 25), y uno de Administración de sistemas informáticos en red).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero (BOE de 7 de abril), por el que se establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA de 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada, al centro docente privado de educación secundaria «Torrealba», código 14000306 y domicilio en Ctra. de Palma del Río, km 21, de Almodóvar del Río (Córdoba), cuyo titular es Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Andalucía, que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Educación secundaria obligatoria: 4 unidades:

Puestos escolares: 120.

b) Bachillerato:

Modalidad de Ciencias: 2 unidades.

Puestos escolares: 60.

Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 2 unidades.

Puestos escolares: 60

c) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:

Producción agropecuaria:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Aprovechamiento y conservación del medio natural:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

d) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

Administración de sistemas informáticos en red:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Paisajismo y medio rural:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Córdoba la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se autoriza una modificación de la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia» de Granada.

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Isabel María García Mármol, en nombre y representación de Centro de Formación de Técnicos Deportivos lundenia, S.L., por el que solicita una modificación de la autorización de la red de centros de dicha titularidad, con centro base en el centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», de Granada, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Resultando que el centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», con código 18013708 y domicilio en C/ Manolé, 49, local 18, de Granada, cuenta con autorización administrativa para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico deportivo en las especialidades de Fútbol, Fútbol sala, Baloncesto, Esquí alpino, Alta montaña, Barrancos, Media montaña, Disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, Disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, Judo y defensa personal, Salvamento y socorrismo y Buceo deportivo con escafandra autónoma, así como de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico deportivo superior en las especialidades de Fútbol, Fútbol sala, Baloncesto, Esquí alpino, Alta montaña, Hípica, Judo y defensa personal y Salvamento y socorrismo.

Resultando que el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, contempla en su artículo 47 la posibilidad de que una misma entidad titular pueda disponer de una red de centros dentro del ámbito de una Comunidad Autónoma formada por un centro base y varias sedes.

Resultando que por Orden de 27 de octubre de 2010 se autoriza la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», de Granada, modificada por órdenes posteriores.

Resultando que la entidad titular de dicho centro y de la referida red de centros ha firmado un nuevo convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Almería, por el cual éste pone a disposición de la entidad titular las instalaciones para una nueva sede de la red de centros en esa localidad, que, según lo recogido en dicho convenio, reúnen los requisitos para impartir las enseñanzas solicitadas y que en el expediente ha recaído informe favorable del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, en cuanto a las titulaciones del profesorado.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo (BOE de 29), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la red de centros con centro base en el centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», código 18013708 y domicilio en calle Manolé, núm. 49, local 18, de Granada, del que es titular la entidad «Centro de Formación de Técnicos Deportivos lundenia S.L.», por autorización de una nueva sede en Almería, con domicilio en C/ Siria, s/n. Complejo deportivo municipal Pedro Pérez «Tito Pedro», Almería, con las enseñanzas siguientes:

Grado medio:

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en Fútbol: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Grado superior:

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en Fútbol: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Segundo. El centro base y los centros de la red no podrán superar el número de puestos escolares fijado para los mismos.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular de la red de centros remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Almería la relación del profesorado de la nueva sede con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. El centro base y los centros de la red quedan obligados a cumplir con la normativa de ordenación académica vigente, siendo sus enseñanzas objeto de supervisión por parte de la Inspección de Educación, por lo que la entidad titular deberá disponer todo lo necesario para que dicha Inspección pueda ejercer las labores que le son propias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Platero» de Almería, así como la nueva denominación específica de «Little Monkeys» para el mismo.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Elena Torrecilla Flores, nueva titular del centro de educación infantil «Platero», en solicitud de cambio de titularidad y de nueva denominación específica para el mismo.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 4 unidades de primer ciclo de educación infantil con 55 puestos escolares, por Orden de 17 de febrero de 2009 (BOJA de 16 de marzo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Platero», a favor de «Platero Almería, S.C.».

Resultando que «Platero Almería, S.C.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Juan Pérez de la Blanca Fernández, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Elena Torrecilla Flores, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Platero», código 04009708, con domicilio en C/ Antonio Ledesma, 3, de Almería, que, en lo sucesivo, la ostentará doña Elena Torrecilla Flores que, como adjudicataria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el resultando primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Segundo. Autorizar el cambio de denominación específica del centro de educación infantil «Platero», que pasa a denominarse «Little Monkeys».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se modifica la Resolución de 30 de julio de 2015, por la que se hace pública la composición del Jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015.

La XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015, fue convocada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 10 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril).

La Orden de 5 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», y se efectúa la convocatoria de su XXIV edición, determina que para la valoración de los trabajos presentados se constituirá un jurado presidido por una persona que desempeñe al menos una jefatura de servicio de la Dirección General competente en materia de innovación educativa, siendo el resto de sus miembros personas de reconocido prestigio del mundo de la educación, la investigación y la cultura, designadas por la persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa. En la composición del jurado se incluirán docentes que desarrollen o hayan desarrollado proyectos de innovación o investigación educativa. La Secretaría del jurado recaerá sobre un funcionario o funcionaria de la Dirección General competente en materia de innovación educativa.

En la composición del jurado se respetará la representación equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Orden de 5 de septiembre de 2011,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la sustitución de la Presidencia de la composición del jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa, en virtud del artículo 13.3 de la Orden de 5 de septiembre de 2011, y del artículo 93.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía:

Presidencia:

- Titular: Don Rafael García Rivas, Jefe de Servicio de Innovación de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Sustituto: Don Miguel Rosa Castejón, director del CEIP San José Obrero, de Sevilla.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director General, Pedro Benzal Molero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se conceden las ayudas de acción social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria 2013, modalidad de discapacidad, y se aprueba el listado definitivo de personas adjudicatarias y listado de personas no adjudicatarias.

Con motivo de la entrada en vigor del Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 122, de 22.6.2012), la convocatoria de ayudas de acción social del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedó en suspenso por así disponerlo el artículo 31 del citado Decreto-ley.

Sin embargo, la posterior aprobación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 192, de 1.10.2012), exceptuó en su artículo 28 de tal suspensión las ayudas referidas a la atención a personas con discapacidad.

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal (BOJA núm. 32, de 17 de febrero), se aprobó la convocatoria de 2013 de ayuda de acción social por discapacidad del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Por Resolución de 24 de junio de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal (BOJA núm. 127, de 2 de julio de 2015), se aprobó y publicó el listado provisional de personas adjudicatarias y listado provisional de personas no adjudicatarias, correspondientes a la convocatoria 2013, concediéndose un plazo de 15 días hábiles para realizar alegaciones conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base novena de la citada convocatoria.

Transcurrido el plazo indicado, y una vez examinadas las alegaciones, procede resolver la concesión de las ayudas de acción social correspondientes a la convocatoria 2013, en la modalidad de discapacidad, así como aprobar el listado definitivo de personas adjudicatarias, con inclusión de las personas beneficiarias y los importes concedidos y el listado de personas no adjudicatarias, conteniendo las personas que no obtienen ayuda, bien por las causas previstas en el apartado 1.b) de la base novena, bien por falta de crédito presupuestario.

En el apartado 1 de la base sexta, de la convocatoria dispone que las resoluciones mediante las que se aprueben todos los listados a que se refieren las bases de la misma, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se aprobó la convocatoria de Ayudas de Acción Social 2013, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Dirección General en el art. 7 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y en el artículo 3 apartado 1.b) de la Orden de 1 de julio de 2013, modificado por la Orden de 31 de octubre de 2013, por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos,

R E S U E L V E

Primero. Conceder las ayudas de acción social 2013 del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modalidad de discapacidad.

Segundo. Aprobar el listado definitivo de personas adjudicatarias, con inclusión de las personas beneficiarias con los importes concedidos, y el listado de personas no adjudicatarias, conteniendo las personas que no obtienen ayuda, bien por las causas previstas en la base novena de la convocatoria o bien por falta de crédito presupuestario.

Los listados quedarán expuestos en el Portal Adriano (<http://portaladriano.justicia.junta-andalucia.es/portal/adriano/personaladmon/accionsocial/>) y en un enlace en la web del Empleado Público Andaluz (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>), así como en los tableros de las Delegaciones del Gobierno

de la Junta de Andalucía en las provincias, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales y Decanatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en la plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en BOJA, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director General, P.S. (Decreto 214/2015, de 14.7), la Secretaria General para la Justicia, Mercedes Fernández Ordóñez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 3.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. C-251/15.

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C-251/15, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 6 de octubre de 2015, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-251/15, del ramo de Sector Público Local (Diputación Provincial-Recaudación), Cádiz, como consecuencia de irregularidades en la gestión de fondos públicos en la Oficina de Recaudación de Algeciras (Cádiz).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a seis de octubre de dos mil quince.- El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, Fernando de la Cueva Irazo. Firmado y rubricado.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2148/2012. (PP. 1963/2015).

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2148/2012. Negociado: 2.º

Sobre: Acción declarativa del dominio de inmueble y elevación a público de contrato de compraventa.

De: Doña María Josefa López Mantero.

Procurador: Sr. Javier Díaz de la Serna Charlo.

Contra: Don Rafael Carrillo Quijada, doña Dolores Lobato Martín, don Miguel Carrillo Sánchez, doña María Sánchez Aguilar, y Herederos Legales de los demandados.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2148/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veinticuatro de Sevilla, a instancia de doña María Josefa López Mantero contra don Rafael Carrillo Quijada, doña Dolores Lobato Martín, don Miguel Carrillo Sánchez, doña María Sánchez Aguilar, y Herederos Legales de los demandados sobre Acción declarativa del dominio de inmueble y elevación a público de contrato de compraventa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 85/2015

Juez que la dicta: Don Miguel Ángel Gálvez Jiménez.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Veintinueve de abril de dos mil quince.

Parte demandante: Doña María Josefa López Mantero.

Procurador: Javier Díaz de la Serna Charlo.

Parte Demandada: Don Rafael Carrillo Quijada, doña Dolores Lobato Martín, don Miguel Carrillo Sánchez, doña María Sánchez Aguilar, y Herederos Legales de los demandados.

Objeto del Juicio: Acción declarativa del dominio de inmueble y elevación a público de contrato de compraventa.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Josefa López Mantero contra don Rafael Carrillo Quijada, doña María Sánchez Aguilar, don Miguel Carrillo Sánchez y doñas Dolores Lobato Martín establezco lo siguiente: Que doña María Josefa López Mantero, en estado de casada y con carácter privativo es propietario de la finca registral número 6606, inscrita en el registro de la propiedad de San Juan de Aznalfarache, al tomo 731, folio 183, libro 87, declarándose el dominio y derecho de propiedad de la declarada finca a favor de la parte actora. Se acuerda la cancelación de la inscripción contradictoria del dominio obrante en dicho registro de la propiedad, a favor de los demandados. Una vez firme la sentencia se expedirá testimonio literal de la misma, ordenándose la cancelación de las inscripciones registrales contradictorias.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2329, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal,

Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados doña Dolores Lobato Martín, don Miguel Carrillo Sánchez, doña María Sánchez Aguilar, y Herederos Legales de los demandados, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a treinta de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 7 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 295/2014.

NIG: 0407942C20140001794.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 295/2014. Negociado: C1.

De: Florica Mioara Padurasu.

Procuradora: Sra. Olga García Gandía.

Letrado: Sr. Isaac Redondo Miralles.

Contra: Constantin Paduraru

OFICIO REMITIENDO EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN

Adjunto remito cédula de notificación de Sentencia núm. 60/11 dimanante del procedimiento referenciado, interesando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y la remisión a este Juzgado de un ejemplar del número en que se publique.

Consta en los presentes autos que la parte Florica Mioara Padurasu es beneficiaria de Asistencia Jurídica Gratuita.

SENTENCIA NÚM. 7/2015

En la ciudad de Roquetas de Mar, a veintidós de enero de dos mil quince.

La Sra. doña María Ángeles Asensio Guipado, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso núm. 295/14 seguidos ante este Juzgado entre partes, de la una, como demandante, doña Florica Mioara Paduraru, representada por la Procuradora doña Olga García Gandía y defendido por el Letrado don Isaac Redondo Miralles, y de otra, como demandado, don Constantin Paduraru, en situación procesal de rebeldía, sobre disolución del vínculo conyugal y adopción de medidas reguladoras de las relaciones paterno-filiales.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio matrimonial formulada por la Procuradora doña Olga García Gandía en nombre y representación de doña Florica Mioara Paduraru contra don Constantin Paduraru, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio de ambos cónyuges por divorcio que se regirá por las siguientes medidas reguladoras de los efectos personales y patrimoniales de la separación:

1. Los cónyuges podrán vivir separados y cesa la presunción de convivencia conyugal, quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro. Cesa la posibilidad de vincular bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2. En concepto de alimentos para el cuidado y manutención de los hijos, el padre habrá de contribuir con la cantidad de 200 euros mensuales (100 euros por cada uno de los hijos), pagaderos por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria que a tal efecto designe la madre, cantidad que se actualizará anualmente de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo que establezca el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya. Igualmente deberá el progenitor correr con el 50% de los gastos extraordinarios necesarios y justificados de los hijos. Esta medida subsistirá hasta que los hijos alcancen la independencia económica.

No procede efectuar pronunciamiento alguno en materia de patria potestad, guardia y custodia y régimen de visitas de los hijos.

En caso de incumplimiento de las medidas señaladas en este fundamento una vez firme la presente resolución, se adoptarán las cautelas o garantías que fuesen necesarias para asegurar su efectividad.

Se acuerda la disolución de la sociedad legal de gananciales, cuya liquidación se practicará, a instancia de parte, en los términos señalados en los artículos 806 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No procede hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, líbrese exhorto al Sr. Encargado del Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los litigantes, acompañándose testimonio de esta sentencia.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Al notificar esta sentencia a las partes, hágaseles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación, en el que el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 12 y tipo concreto de recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de Asistencia Jurídica Gratuita, y debiendo acreditar haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia del resguardo u orden de ingreso.

Asimismo, para la admisión del recurso deberá el recurrente acreditar el pago de la tasa en la cuantía determinada en el artículo 7 de la Ley de 10/2012 de 20 de noviembre (con la modificación operada por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero), por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE núm. 280, de 21 de noviembre de 2012), debiendo adjuntar el modelo de autoliquidación, modelo 696 (reglamentado por Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 696 de autoliquidación, y el modelo 695 de solicitud de devolución por solución extrajudicial del litigio y por acumulación de procesos, de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social y se determinan el lugar, forma, plazos y los procedimientos de presentación, BOE núm. 301, de 15 de diciembre de 2012).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

En Roquetas de Mar, a siete de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 770/12.

Procedimiento: 770/12.

Ejecución de títulos judiciales 234/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120008486.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Salvador Otero, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 234/15, dimanante de los autos 770/12, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Salvador Otero, S.L., en la que con fecha 6.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 294,80 euros de principal más la cantidad de 80,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 501/13.

Procedimiento: 501/13.

Ejecución de títulos judiciales 238/2015. Negociado: J.

NIG.: 4109144S20130005397.

De: Don Rafael López Plaza.

Contra: Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 238/15, dimanante de los autos 501/13, a instancia de don Rafael López Plaza contra Falcón Contratas y Seguridad, S.A., en la que con fecha se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 897,89 euros de principal más la cantidad de 200,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/13.

Procedimiento: 598/13.

Ejecución de títulos judiciales 150/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130006496.

De: Doña María Dolores Lara García.

Contra: Atavico Tapas, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 150/15, dimanante de los Autos 598/13, a instancia de María Dolores Lara García contra Atavico Tapas, S.L., en la que con fecha 7.10.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 955/2014.

Procedimiento: Despidos/ceses en general 955/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140010324.

De: Doña Elvira Pulido Flores.

Contra: Café Carlos V, S.L.U.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 955/2014 se ha acordado citar a Café Carlos V, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 30 de octubre de 2015, a las 10,50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Café Carlos V, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 141/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 141/2014. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20140001462.

De: Doña Rosa Amelia Tapasco Goez.

Contra: Fogasa y Hoteles y Apartamentos de Andalucía.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 141/2014 se ha acordado citar a Hoteles y Apartamentos de Andalucía como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22 de marzo de dos mil diecisiete, a las 9,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hoteles y Apartamentos de Andalucía.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 126/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 126/2013 Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130001298.

De: Doña Ana María Galvín Tinoco.

Contra: Nettosol Limpieza Indust. S.A., Soldene, S.A., Esabe Limpiezas Integrales, S.L., y María J. Quecuty Cobos.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 126/2013 a instancia de la parte actora doña Ana María Galvín Tinoco contra Nettosol Limpieza Indust. S.A., Soldene, S.A., Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y María J. Quecuty Cobos, sobre social ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 10.7.14 cuyo testimonio es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por doña Ana María Galvín Tinoco contra María J. Quecuty Cobos, Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Nettosol Limpiezas Industriales, S.A., y Soldene, S.A., en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L./Nettosol Limpiezas Industriales S.A., a abonar a la actora la cantidad de mil seiscientos ochenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (1.688,73 euros).
- II. Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a María J. Quecuty Cobos y Soldene, S.A.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior Resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y, para que conste, expido el presente en Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, ante mí. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se remite por correo certificado copia de la anterior Resolución a las partes. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados Nettosol Limpieza Indust., S.A., y María J. Quecuty Cobos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 2600/2015).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar la licitación para el servicio que se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior. Sección Contratación.
 - c) Número expediente: 13/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de transporte de personal de la Administración de Justicia en la provincia de Granada».
 - b) División en lotes: Sí (2 lotes).
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 9 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 101.277,00 euros (IVA excluido).
5. Garantías.
Provisional: No.
Definitiva: Sí.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de Granada, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 56.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18010.
 - d) Teléfono: 662 977 969.
 - e) Fax: 958 982 166.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: No.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación en el mismo día mediante el fax que se indica.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Delegación del Gobierno de Granada. Registro Auxiliar.
 - 2.º Domicilio: Gran Vía de Colón, 56.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18010.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Delegación del Gobierno de Granada. Sección de Contratación. Acto público.

b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 56.

c) Localidad: Granada, 18010.

d) Fecha: El decimotercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa en su caso, serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 14 de octubre de 2015.- La Delegada del Gobierno, M.^a Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2583/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 2015/000041.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Oficina técnica de teleformación para los planes de formación 2016 y 2017.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 190.000,00 €.
 - b) Importe del IVA: 39.900,00 €.
 - c) Presupuesto total: 229.900,00 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Obtención documentación e información.
 - a) Página web de información: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.
 - b) Perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - d) Domicilio: C/ Torneo, 26.
 - e) Localidad y código postal: Sevilla, 41002.
 - f) Teléfono: 955 042 400.
 - g) Telefax: 955 042 417.
 - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No exigida.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA. Caso de coincidir con sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: El Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública (exclusivamente).
 2. Domicilio: C/ Torneo, 26 (entrada por C/ Florentino Pérez Embid).
 3. Localidad: Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Domicilio: C/ Torneo, 26.
 - c) Localidad: 41002, Sevilla.
 - d) Fechas: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública.
10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000 €.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- El Director, José María Sánchez Bursón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2584/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 88/2015.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Renovación de servidores de aplicaciones de la Consejería de Educación.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): Ciento veintitrés mil novecientos sesenta y seis con noventa y cuatro (123.966,94 €).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfonos: 955 064 193 – 955 064 137 - 955 064 204 – 955 065 490.

e) Telefax: 955 064 003.

f) Otra forma de obtención: En el Perfil de Contratante de la Consejería de Educación. <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día inmediatamente anterior a la fecha de finalización de plazo para la presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: La exigida en la Cláusula 9.2.1.1.c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia técnica o profesional: La exigida en la Cláusula 9.2.1.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla - 41071.

4.º Telefax: 955 064 003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Las fechas y horas de ambas mesas se publicarán en el perfil de contratante de la Consejería de Educación.

10. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, acogidas al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00146/ISE/2014/HU.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: Reforma y ampliación de espacios educativos en el IES San Blas de Aracena (Huelva), HU061.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Aracena.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el precio.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro euros con diecinueve céntimos (119.834,19 euros).
 - b) IVA: Veinticinco mil ciento sesenta y cinco euros con dieciocho céntimos (25.165,18 euros).
 - c) Importe total (IVA incluido): Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve euros con treinta y siete céntimos (144.999,37 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
- Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía (Medida: AM30067518).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.10.2014.
 - b) Contratista: Pefersan, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 100.840,47 (cien mil ochocientos cuarenta euros con cuarenta y siete céntimos).
 6. Formalización.
 - a) Fecha: 5.11.2014.

Huelva, 15 de octubre de 2015.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 2585/2015).

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación (en adelante Agencia de Educación), es el Gerente Provincial de la Provincia de Almería, por Delegación de Competencias en virtud de la Orden de 18 de enero de 2006, por la que se delegan competencias en los Coordinadores Provinciales (actualmente Gerentes Provinciales) de la Agencia de Educación (BOJA núm. 20, de 31 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. modular, 04008 Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
 - g) Número de expediente: 00090/ISE/2015/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Gestión del servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Almería dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: Sí, 2 Lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Criterio de adjudicación ponderable automáticamente.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: Un millón trece mil quinientos noventa y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (1.013.595,89 €), IVA excluido.
 - b) IVA: Ciento un mil trescientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (101.359,59 €).
 - c) Importe total: Un millón ciento catorce mil novecientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (1.114.955,48 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.9.2015.
 - b) Contratista: Mediterránea de Catering (B30145775), Lote 1.
Serunión, S.A. (A59376574), Lote 2.
 - c) Nacionalidad: Española.
Importe base de adjudicación Lote 1: Quinientos veintiocho mil quinientos once euros (528.511,00 €).
IVA: Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y un euro con diez céntimos (52.851,10 €).
Importe total: Quinientos ochenta y un mil trescientos sesenta y dos euros con diez céntimos (581.362,10 €).
Importe base de adjudicación Lote 2: Cuatrocientos ochenta y cinco mil ochenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (485.084,89 €),
IVA: Cuarenta y ocho mil quinientos ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (48.508,48 €).
Importe total: Quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y tres euros con treinta y siete céntimos (533.593,37 €).
Canon ofertado Lote 1: 21,50%.
Canon ofertado Lote 2: 12,72%
 - d) Fecha de formalización: 18.9.2015.

Almería, 16 de octubre de 2015.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Orden 2 de junio de 2014 (BOJA núm. 111, de 11 de junio de 2014) del Consejero de Educación, por la que se delegan competencias en materia de contratación en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.^a planta.
 - d) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
 - e) Teléfono: 957 355 202.
 - f) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del contrato: Servicio de interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva en los centros docentes públicos de la provincia de Córdoba dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - c) Expediente número: 00047/ISE/2015/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 143 (24.7.2015).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 172.584,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.9.2015.
 - b) Adjudicatario: Seprotec Traducción e Interpretación, S.L. (B82695842).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 172.584,00 euros.
 - e) Precio unitario de adjudicación (IVA excluido): 13,90 euros/hora.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1.10.2015.

Córdoba, 16 de octubre de 2015.- El Gerente, suplencia (Resol. 5.10.2015), José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del Contrato de Servicios, realizada mediante procedimiento Abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente. 2015/000168.
 - d) Dirección de Internet perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - c) Lote (en su caso): No.
 - d) CVP: 79714000.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de julio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 2.932.889,08 euros. IVA (21%): 615.906,70 euros. Importe total: 3.548.795,78 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de octubre de 2015.
 - c) Contratista: Grupo RMD Seguridad, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Presupuesto máximo de 2.932.889,08 euros, IVA excluido. Precio unitario por hora de servicio de 15,40 euros, IVA excluido.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Expediente: 2015/000035.

2. Objeto del contrato.

Servicio de limpieza de las dos sedes de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ubicadas en Aznalcázar y Huévar (Sevilla).

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

División en lotes: No.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinticuatro mil setecientos cuarenta euros (124.740,00 euros) (IVA excluido). Importe total: Ciento cincuenta mil novecientos treinta y cinco euros con cuarenta céntimos (150.935,40 euros), a lo que le corresponde un IVA de veintiséis mil ciento noventa y cinco euros con cuarenta céntimos (26.195,40 euros).

5. Fecha de adjudicación: 17 de septiembre de 2015.

Contratista: Alquiservi, S.L., CIF: B41651126.

Importe de adjudicación: 116.721,00 euros, IVA excluido. IVA: 24.511,41 euros. Importe total: 141.232,41 euros.

6. Fecha de formalización: 1 de octubre de 2015.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2015/0001406 (ref. interna EQ.3/15INV).

d) Dirección de internet del perfil de contratante: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro de sistema portátil para el análisis simultáneo de intercambio de gases y fluorescencia, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Proyecto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea» (Referencia Interna EQ.3/15INV).

c) CPV (Referencia de nomenclatura): 38300000 Instrumentos de Medición/38432000 Aparato de análisis.

d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 20 de marzo 2015. Plataforma de Contratación del Estado: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2B0pJTYuwfUIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 67.220,00 € IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 67.220,00 € IVA excluido.

Importe total: 81.336,20 € IVA incluido.

6. Formalización de contrato.

a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 29 de julio de 2015.

c) Contratista: Geónica, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 60.680,00 € IVA excluido.

Importe total: 73.422,80 € IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el perfil de contratante.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de otorgamiento del P.I. que se cita, sito en los tt.mm. de Lucainena de las Torres y Sorbas (Almería). (PP. 2387/2015).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que por Resolución de 28 de julio de 2015, de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Helena».

Expediente número: 40.656.

Recursos: De la sección C).

Cuadrículas: 10 (diez).

Términos municipales afectados: Lucainena de las Torres y Sorbas.

Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 102/2015-Industria.

Interesado: Gas Califa, S.L.

Domicilio: C/ Vereda de la Alcaldía, local 2, 14002 (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Varias infracciones artículos 9 y siguientes de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca según proyecto que se cita.

Intentada su notificación, sin haberse podido practicar, y no pudiendo ser requerido para convocarle al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto abajo citado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se realiza por medio del presente anuncio, así como mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Expediente: Proyecto de Ramal para suministro de Gas Natural a Guadix (Granada). DGC 13/14.

Finca núm.: GR-DI-31 (Polígono 90.977, Parcela 2, del t.m. de Guadix).

Interesado: Gofeman, S.L.

Fecha: 14.9.15.

Acto notificado: Citación levantamiento de actas previas a la ocupación.

Día de convocatoria: 5.11.15.

Lugar: Ayuntamiento de Guadix (Granada).

De conformidad con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que obran en el expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a efectos de notificación.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las personas que a continuación se relacionan, en el procedimiento abreviado núm. 553/14, seguido a instancia de doña Beatriz Rodríguez Madrid ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, contra la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes que, admitidos al proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en las categorías profesionales del Grupo III, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, acreditan el cumplimiento del requisito de acceso exigido por su base segunda 2.c), y se abre plazo para la presentación del Anexo Separador y documentación acreditativa de méritos. Todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

14614192S	ANIA ESCOBAR MARÍN	33365832P	FUENSANTA GIL GARCÍA
52557217D	BEATRIZ CANTÓN GALLARDO	32853129K	INMACULADA CARLES MARISCAL
75152903N	CARMEN ÁLVAREZ GONZÁLEZ	30829537S	INMACULADA JUÁREZ BEJARANO
30808228G	CARMEN LÓPEZ URBANO	31686120D	ISABEL LLAMAS JIMÉNEZ
30391272S	CARMEN RITA VELASCO LÓPEZ	77324463G	ISABEL M ^a BLANCO GALISTEO
29049264B	CINTA ROCÍO VIZCAÍNO GÓMEZ	27530987X	JOSEFA BELÉN RUIZ VIECO
14615659X	CLAUDIA SANTANA ALES	24195212V	JOSEFA CANO IBÁÑEZ
75267453E	DOLORES GEREZ ZAMORA	29491120Z	LAURA LÓPEZ PICHARDO
14929194A	ELENA RGUEZ. DE ALMANSA CALLEJO	44233830T	LAURA VILLA MAZO
27318275W	ELOISA RUIZ ARDILLA	31338546B	M ^a ANASTASIA PULIDO SÁNCHEZ
23772956H	ENCARNA LINARES LÓPEZ	23784981Z	M ^a ÁNGELES MARÍN MALDONADO
26015705Z	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ BALLESTEROS	25688914F	M ^a BELÉN GUZMÁN BERROCAL
33377570Q	ESPERANZA MACARENA ÁLVAREZ ÁVILA	08817125Y	M ^a CARMEN GARRANCHO DOMÍNGUEZ
75266851H	ESTHER PILAR RODRÍGUEZ FUENTES	30513839S	M ^a CARMEN GUTIÉRREZ LUQUE
80151502K	EVA MADRID MORALES	21507733L	M ^a CONSOLACIÓN LÓPEZ NAVARRO
26972834K	FÁTIMA JIMÉNEZ MAQUEDA	34009389W	M ^a DEL MAR CHACÓN DOMÍNGUEZ
23799858X	FILOMENA JIMÉNEZ ÁLVAREZ	28733892S	M ^a DEL PILAR LÓPEZ RAMÍREZ
74826555B	FRANCISCA MUÑOZ TÉLLEZ	28750972Y	M ^a DEL ROCIO MARTÍN ALMORÍN
52566360K	M ^a DEL VALLE IBÁÑEZ HUMANES	30523770X	MATILDE SÁNCHEZ TORRES
77323276J	M ^a DOLORES GARCÍA COLMENERO	34005792Q	MONTSERRAT PANTOJO DOELLO
28749015G	M ^a DOLORES SÁNCHEZ RAMOS	45595845R	NOELIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
30233436M	M ^a ELENA SANABRIA VILLALBA	49058818W	NURIA GUERRA CARRASCO
28776432M	M ^a ISABEL RODRÍGUEZ SILLERO	45587079K	NURIA RODRÍGUEZ CAYUELA
29610042A	M ^a JOSÉ CUETO CASADO	04173024L	PALOMA BAENA MONTERO
74822243T	M ^a JOSÉ GÓMEZ RIVERO	44209272Y	RAQUEL ROMERO LÓPEZ
78035467D	M ^a JOSE LORCA FERNÁNDEZ	44228760J	ROCIO DE LA CINTA ÁLVAREZ NACIMIENTO
44204779K	M ^a JOSÉ PÉREZ DE LA CRUZ	52566127H	ROCÍO MARTÍN LÓPEZ

30533060P	Mª JOSEFA BALMONT MARTÍN	75862541P	ROSARIO FATIMA CAZALLA TROYA
80136144G	Mª LUISA SEGURA CÓRDOBA	79012137F	SOLUNA SALLES BERNAL
44208089L	Mª ROCIO ARROYO GONZÁLEZ	44224659Y	SONIA BARRERA PÉREZ
52568381H	Mª TERESA VILLALÓN GONZÁLEZ	44959602F	SONIA ENCINAS PILES
29435637F	Mª TRINIDAD GARCÍA DELGADO	30969922P	SONIA LÓPEZ DEL MORAL
75260095R	Mª VICTORIA SERRANO CASTRO	75550881K	SONIA MUNELL DELGADO
31706191R	MARCELINA RUIZ ROMERO	16805748Q	STEPHANIE ANA LATORRE CRISTÓBAL
14615222X	MARGARITA SANTANA ALE	75559681N	TANIA MARTÍNEZ MACÍAS
74691828H	MARÍA DIAZ CONTRERAS	24247808N	VICTORIA ISABEL MAZUELA AGUILERA
44219282B	MARTA GARCÍA MILLARES-BLANCO	44271476H	Mª VICTORIA RIQUELME RODRIGUEZ
52823819H	MATILDE ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	25678748F	MONICA ESPALLARDO PASTRANA
34865930T	CECILIA Mª CASTRO SÁNCHEZ	48903180M	NIEVES RUBIO GÓMEZ
44038764C	Dª. DELIA MORAL LLULL	75263264L	TANIA RODRÍGUEZ RUIZ
25595904D	ASUNCIÓN CABEZA PÁRRAGA	48567768W	VIRGINIA HOLGADO PÉREZ
28745110D	MARÍA DEL MAR RECHA MEDINA	52579169L	MARÍA REMEDIOS DÍAZ ZAYAS
34074649B	LYDIA GÓMEZ MORENO		

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las personas que a continuación se relacionan, en el procedimiento abreviado núm. 561/14, seguido a instancia de doña Mariana Artés Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, contra la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes que, admitidos al proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en las categorías profesionales del Grupo III, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, acreditan el cumplimiento del requisito de acceso exigido por su base segunda 2.c), y se abre plazo para la presentación del Anexo Separador y documentación acreditativa de méritos. Todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

14614192S	ANIA ESCOBAR MARÍN	33365832P	FUENSANTA GIL GARCÍA
52557217D	BEATRIZ CANTÓN GALLARDO	32853129K	INMACULADA CARLES MARISCAL
75152903N	CARMEN ÁLVAREZ GONZÁLEZ	30829537S	INMACULADA JUÁREZ BEJARANO
30808228G	CARMEN LÓPEZ URBANO	31686120D	ISABEL LLAMAS JIMÉNEZ
30391272S	CARMEN RITA VELASCO LÓPEZ	77324463G	ISABEL Mª BLANCO GALISTEO
29049264B	CINTA ROCÍO VIZCAINO GÓMEZ	27530987X	JOSEFA BELÉN RUIZ VIECO
14615659X	CLAUDIA SANTANA ALES	24195212V	JOSEFA CANO IBÁÑEZ
75267453E	DOLORES GEREZ ZAMORA	29491120Z	LAURA LÓPEZ PICHARDO
14929194A	ELENA RGUEZ. DE ALMANSA CALLEJO	44233830T	LAURA VILLA MAZO
27318275W	ELOISA RUIZ ARDILLA	31338546B	Mª ANASTASIA PULIDO SÁNCHEZ
23772956H	ENCARNA LINARES LÓPEZ	23784981Z	Mª ÁNGELES MARÍN MALDONADO
26015705Z	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ BALLESTEROS	25688914F	Mª BELÉN GUZMÁN BERROCAL
33377570Q	ESPERANZA MACARENA ÁLVAREZ ÁVILA	08817125Y	Mª CARMEN GARRANCHO DOMÍNGUEZ
75266851H	ESTHER PILAR RODRÍGUEZ FUENTES	30513839S	Mª CARMEN GUTIÉRREZ LUQUE
80151502K	EVA MADRID MORALES	21507733L	Mª CONSOLACIÓN LÓPEZ NAVARRO
26972834K	FÁTIMA JIMÉNEZ MAQUEDA	34009389W	Mª DEL MAR CHACÓN DOMÍNGUEZ
23799858X	FILOMENA JIMÉNEZ ÁLVAREZ	28733892S	Mª DEL PILAR LÓPEZ RAMÍREZ
74826555B	FRANCISCA MUÑOZ TÉLLEZ	28750972Y	Mª DEL ROCIO MARTÍN ALMORÍN
52566360K	Mª DEL VALLE IBÁÑEZ HUMANES	30523770X	MATILDE SÁNCHEZ TORRES
77323276J	Mª DOLORES GARCÍA COLMENERO	34005792Q	MONTSERRAT PANTOJO DOELLO
28749015G	Mª DOLORES SÁNCHEZ RAMOS	45595845R	NOELIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
30233436M	Mª ELENA SANABRIA VILLALBA	49058818W	NURIA GUERRA CARRASCO
28776432M	Mª ISABEL RODRÍGUEZ SILLERO	45587079K	NURIA RODRÍGUEZ CAYUELA
29610042A	Mª JOSÉ CUETO CASADO	04173024L	PALOMA BAENA MONTERO
74822243T	Mª JOSÉ GÓMEZ RIVERO	44209272Y	RAQUEL ROMERO LÓPEZ
78035467D	Mª JOSE LORCA FERNÁNDEZ	44228760J	ROCIO DE LA CINTA ÁLVAREZ NACIMIENTO
44204779K	Mª JOSÉ PÉREZ DE LA CRUZ	52566127H	ROCÍO MARTÍN LÓPEZ

30533060P	Mª JOSEFA BALMONT MARTÍN	75862541P	ROSARIO FATIMA CAZALLA TROYA
80136144G	Mª LUISA SEGURA CÓRDOBA	79012137F	SOLUNA SALLES BERNAL
44208089L	Mª ROCIO ARROYO GONZÁLEZ	44224659Y	SONIA BARRERA PÉREZ
52568381H	Mª TERESA VILLALÓN GONZÁLEZ	44959602F	SONIA ENCINAS PILES
29435637F	Mª TRINIDAD GARCÍA DELGADO	30969922P	SONIA LÓPEZ DEL MORAL
75260095R	Mª VICTORIA SERRANO CASTRO	75550881K	SONIA MUNELL DELGADO
31706191R	MARCELINA RUIZ ROMERO	16805748Q	STEPHANIE ANA LATORRE CRISTÓBAL
14615222X	MARGARITA SANTANA ALE	75559681N	TANIA MARTÍNEZ MACÍAS
74691828H	MARÍA DIAZ CONTRERAS	24247808N	VICTORIA ISABEL MAZUELA AGUILERA
44219282B	MARTA GARCÍA MILLARES-BLANCO	44271476H	Mª VICTORIA RIQUELME RODRIGUEZ
52823819H	MATILDE ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	25678748F	MONICA ESPALLARDO PASTRANA
34865930T	CECILIA Mª CASTRO SÁNCHEZ	48903180M	NIEVES RUBIO GÓMEZ
44038764C	Dª. DELIA MORAL LLULL	75263264L	TANIA RODRÍGUEZ RUIZ
25595904D	ASUNCIÓN CABEZA PÁRRAGA	48567768W	VIRGINIA HOLGADO PÉREZ
28745110D	MARÍA DEL MAR RECHA MEDINA	52579169L	MARÍA REMEDIOS DÍAZ ZAYAS
34074649B	LYDIA GÓMEZ MORENO		

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las personas que a continuación se relacionan, en el procedimiento abreviado núm. 146/15, seguido a instancia de doña María Jacobina López Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, contra la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes que, admitidos al proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso en las categorías profesionales del Grupo III, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, acreditan el cumplimiento del requisito de acceso exigido por su base segunda 2.c), y se abre plazo para la presentación del Anexo Separador y documentación acreditativa de méritos. Todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

14614192S	ANIA ESCOBAR MARÍN	33365832P	FUENSANTA GIL GARCÍA
52557217D	BEATRIZ CANTÓN GALLARDO	32853129K	INMACULADA CARLES MARISCAL
75152903N	CARMEN ÁLVAREZ GONZÁLEZ	30829537S	INMACULADA JUÁREZ BEJARANO
30808228G	CARMEN LÓPEZ URBANO	31686120D	ISABEL LLAMAS JIMÉNEZ
30391272S	CARMEN RITA VELASCO LÓPEZ	77324463G	ISABEL M ^a BLANCO GALISTEO
29049264B	CINTA ROCÍO VIZCAÍNO GÓMEZ	27530987X	JOSEFA BELÉN RUIZ VIECO
14615659X	CLAUDIA SANTANA ALES	24195212V	JOSEFA CANO IBÁÑEZ
75267453E	DOLORES GEREZ ZAMORA	29491120Z	LAURA LÓPEZ PICHARDO
14929194A	ELENA RGUEZ. DE ALMANSA CALLEJO	44233830T	LAURA VILLA MAZO
27318275W	ELOISA RUIZ ARDILLA	31338546B	M ^a ANASTASIA PULIDO SÁNCHEZ
23772956H	ENCARNA LINARES LÓPEZ	23784981Z	M ^a ÁNGELES MARÍN MALDONADO
26015705Z	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ BALLESTEROS	25688914F	M ^a BELÉN GUZMÁN BERROCAL
33377570Q	ESPERANZA MACARENA ÁLVAREZ ÁVILA	08817125Y	M ^a CARMEN GARRANCHO DOMINGUEZ
75266851H	ESTHER PILAR RODRÍGUEZ FUENTES	30513839S	M ^a CARMEN GUTIÉRREZ LUQUE
80151502K	EVA MADRID MORALES	21507733L	M ^a CONSOLACIÓN LÓPEZ NAVARRO
26972834K	FÁTIMA JIMÉNEZ MAQUEDA	34009389W	M ^a DEL MAR CHACÓN DOMÍNGUEZ
23799858X	FILOMENA JIMÉNEZ ÁLVAREZ	28733892S	M ^a DEL PILAR LÓPEZ RAMÍREZ
74826555B	FRANCISCA MUÑOZ TÉLLEZ	28750972Y	M ^a DEL ROCIO MARTÍN ALMORÍN
52566360K	M ^a DEL VALLE IBÁÑEZ HUMANES	30523770X	MATILDE SÁNCHEZ TORRES
77323276J	M ^a DOLORES GARCÍA COLMENERO	34005792Q	MONTSERRAT PANTOJO DOELLO
28749015G	M ^a DOLORES SÁNCHEZ RAMOS	45595845R	NOELIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
30233436M	M ^a ELENA SANABRIA VILLALBA	49058818W	NURIA GUERRA CARRASCO
28776432M	M ^a ISABEL RODRÍGUEZ SILLERO	45587079K	NURIA RODRÍGUEZ CAYUELA
29610042A	M ^a JOSÉ CUETO CASADO	04173024L	PALOMA BAENA MONTERO
74822243T	M ^a JOSÉ GÓMEZ RIVERO	44209272Y	RAQUEL ROMERO LÓPEZ
78035467D	M ^a JOSE LORCA FERNÁNDEZ	44228760J	ROCIO DE LA CINTA ÁLVAREZ NACIMIENTO
44204779K	M ^a JOSÉ PÉREZ DE LA CRUZ	52566127H	ROCÍO MARTÍN LÓPEZ
30533060P	M ^a JOSEFA BALMONT MARTÍN	75862541P	ROSARIO FATIMA CAZALLA TROYA

80136144G	Mª LUISA SEGURA CÓRDOBA	79012137F	SOLUNA SALLES BERNAL
44208089L	Mª ROCIO ARROYO GONZÁLEZ	44224659Y	SONIA BARRERA PÉREZ
52568381H	Mª TERESA VILLALÓN GONZÁLEZ	44959602F	SONIA ENCINAS PILES
29435637F	Mª TRINIDAD GARCÍA DELGADO	30969922P	SONIA LÓPEZ DEL MORAL
75260095R	Mª VICTORIA SERRANO CASTRO	75550881K	SONIA MUNELL DELGADO
31706191R	MARCELINA RUIZ ROMERO	16805748Q	STEPHANIE ANA LATORRE CRISTÓBAL
14615222X	MARGARITA SANTANA ALE	75559681N	TANIA MARTÍNEZ MACÍAS
74691828H	MARÍA DIAZ CONTRERAS	24247808N	VICTORIA ISABEL MAZUELA AGUILERA
44219282B	MARTA GARCÍA MILLARES-BLANCO	44271476H	Mª VICTORIA RIQUELME RODRIGUEZ
52823819H	MATILDE ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	25678748F	MONICA ESPALLARDO PASTRANA
34865930T	CECILIA Mª CASTRO SÁNCHEZ	48903180M	NIEVES RUBIO GÓMEZ
44038764C	Dª. DELIA MORAL LLULL	75263264L	TANIA RODRÍGUEZ RUIZ
25595904D	ASUNCIÓN CABEZA PÁRRAGA	48567768W	VIRGINIA HOLGADO PÉREZ
28745110D	MARÍA DEL MAR RECHA MEDINA	52579169L	MARÍA REMEDIOS DÍAZ ZAYAS
34074649B	LYDIA GÓMEZ MORENO		

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11682903	AUJECA, SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2171	P10111111062	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2015/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11682903	AUJECA, SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2171	0291110610445	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11714854	REGUERA RODRIGUEZ DE MEDINA SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1454	P101111098821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11743630	RANCHO COMBATE SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2134	P10111111193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2212	A251110198223	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1106-2015/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2212	P251110189424	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2015/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72176654	MANFLOR SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2352	0291110614672	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1106-2014/242	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31411506S	COIRAS VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH1106-2015/2009	P161110028337	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1106-2013/1090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31615876F	GARCIA GONZALEZ RODRIGO	NOTIFICA-EH1106-2015/2365	D113110071073	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2015/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31703674Z	MOLINA FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/2291	P101111115016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2014/500636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31714474G	ROMAN PADILLA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/2328	D113110070732	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2015/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32078072H	ATIENZA LLAMAS JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1106-2015/2452	P101111116662	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32092721Q	SÓTO FERNANDEZ JAIME FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2015/2176	0291110610953	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1106-2014/310	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75867932V	ANGUITA JIMENEZ FERMIN	NOTIFICA-EH1106-2015/2209	P101111112322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/2279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28634217E	GARCEAU SANCHEZ TAMARA	NOTIFICA-EH1106-2015/2204	0102111481381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2015/493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32061461J	AGARRADO MARIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2015/2402	0162110885352	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1106-2012/501345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32078072H	ATIENZA LLAMAS JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1106-2015/2452	0393110632065	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11681517	RECAJEREZ SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2326	0331110915730	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2015/500234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01174065F	SANCHO DE LA CALLE CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2015/2561	0331110919833	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27938369Q	VALLE VALLE NICOLAS	NOTIFICA-EH1106-2015/2583	0331110919133	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31243025D	ANGEL MERIDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2015/2166	0331110912562	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2013/1949	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31411506S	COIRAS VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH1106-2015/2048	0331110909403	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2013/1090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31532295P	MENA MORALES JUAN	NOTIFICA-EH1106-2015/2579	0331110918984	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31613090G	NUÑEZ DUARTE INMACULADA	NOTIFICA-EH1106-2015/2395	0331110918126	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1106-2015/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31622100K	SAINZ COIRAS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2015/2263	0331110914461	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2013/1090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31624593F	PINO LOPEZ MARIA CONSOLACION DEL	NOTIFICA-EH1106-2015/2258	0331110914312	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31650256W	SAINZ COIRAS MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1106-2015/2261	0331110914425	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2013/1090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31674798A	MUÑOZ CALERO CRISTOBALINA	NOTIFICA-EH1106-2015/2752	0331110923281	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32909352D	MAIDANA LAURA BEATRIZ	NOTIFICA-EH1106-2015/2315	0331110915362	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11714854	REGUERA RODRIGUEZ DE MEDINA SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1454	1341111288230	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11743630	RANCHO COMBATE SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2134	1341111301880	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31411506S	COIRAS VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH1106-2015/2009	1341111299832	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2013/1090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31703674Z	MOLINA FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/2291	1341111306175	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2014/500636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32078072H	ATIENZA LLAMAS JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1106-2015/2452	1341111308293	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75867932V	ANGUITA JIMENEZ FERMIN	NOTIFICA-EH1106-2015/2209	1341111303140	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/2279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2212	0561110218051	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1106-2015/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31677674G	VARGAS NUÑEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1106-2015/2192	0531110140671	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2014/39	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 1 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B63938765	ALBORAN DESARROLLO Y PROMOCION DE SUELO SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2446	P101110925237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/666	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B63938765	ALBORAN DESARROLLO Y PROMOCION DE SUELO SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2446	P251110106982	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/517	Of. Liquid. de ALGECIRAS
21409739M	ALBEROLA VISEDO JOSE GUILLERMO	NOTIFICA-EH1102-2015/2451	P101110941802	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502042	Of. Liquid. de ALGECIRAS
32013831Q	BUENO MORILLA ISIDORO	NOTIFICA-EH1102-2015/2452	P101110927084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502200	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75890136A	RODRIGUEZ MESCUA SALVADOR	NOTIFICA-EH1102-2015/2441	P101110969136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/34	Of. Liquid. de ALGECIRAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11902707	COMPAÑIA CEUTI DE INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH1102-2015/2443	0102111367022	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2007/16907	Of. Liquid. de ALGECIRAS
A11902707	COMPAÑIA CEUTI DE INVERSIONES SA	NOTIFICA-EH1102-2015/2443	0102111367050	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2007/16907	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11529971	PROMOCIONES VILLA EMIR DE TARIFA SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2445	0102111364512	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2007/14178	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11909751	SERVICIOS ESPECIALES 2013 SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1102-2015/2448	0252110105015	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/459	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72210545	CAPITAL GLOBAL BUSINESS	NOTIFICA-EH1102-2015/2447	0252110085092	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/264	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31811301R	DIAZ MORENO MARIA DE LA LUZ	NOTIFICA-EH1102-2015/2459	0252110091912	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/28	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31815506C	SILVA MELENDEZ ELENA	NOTIFICA-EH1102-2015/2457	0252110089430	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/305	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31830703Z	RODRIGUEZ ARTAMENDI NIEVES	NOTIFICA-EH1102-2015/2453	0252110047916	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2012/582	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31832504K	SANCHEZ SIERRA CRISTINA	NOTIFICA-EH1102-2015/2458	0252110079045	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/220	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31842762K	NIETO LOPEZ ALVARO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1102-2015/2450	0102111286046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/501591	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31858981W	SANCHEZ BIDDULPH MARIA ANA	NOTIFICA-EH1102-2015/2442	0252110054130	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2012/430	Of. Liquid. de ALGECIRAS
32023382E	DOMINGUEZ LINARES MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1102-2015/2455	0102111272985	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/1293	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883206L	CASAS FLORES FELIX DE	NOTIFICA-EH1102-2015/2444	0102111237782	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/277	Of. Liquid. de ALGECIRAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31807056B	ALVAREZ RUIZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2456	0322110154030	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2013/182	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31832215P	DIAZ RAMIREZ GERMAN	NOTIFICA-EH1102-2015/2449	0322110154965	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2013/227	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31843971B	SANTOS CASAL ANA DE LOS	NOTIFICA-EH1102-2015/2454	0322110155010	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2013/232	Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 5 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11588811	PESQUERAS TAMARES, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7374	REC1110037712	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2015/30	UNIDAD DE RECAUDACION
G11315991	ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE PESCA ARTESANAL DE CADIZ, DELEGACION DE CHIPIONA	NOTIFICA-EH1101-2015/7575	REC1110037721	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2014/32	UNIDAD DE RECAUDACION
50725892J	GALVAN BOUZA GONZALO	NOTIFICA-EH1101-2015/7029	REC1110037536	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2012/79	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11363660	PROMOCIONES DOÑANA SUR SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7237	0102111479824	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1476	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11881455	YBAYPER CONSTRUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2015/6943	0102111472320	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2011/4057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72036890	HECOMEZ CONSTRUCCIONES AERONAVALES, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6944	0102111472172	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2012/790	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11462611	DISTRIBUCIONES SANCHEZ SAUCEDO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6803	0331110913244	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH1101-2015/136	UNIDAD DE RECAUDACION
E11095817	HEREDEROS DE ANGEL GARCIA DIAZ CB	NOTIFICA-EH1101-2015/7531	0331110926361	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH1101-2014/74	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

Cádiz, 6 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
51457439E	MARTIN GARCIA ALFREDO	NOTIFICA-EH1107-2015/396	0102111470772	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1107-2014/322	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
51473581H	MARTIN GARCIA MIGUEL	NOTIFICA-EH1107-2015/397	0102111470785	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1107-2014/322	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 6 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11857778	DIEGO GAGO SA	NOTIFICA-EH1103-2015/709	P101111084742	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2009/2084	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B11546827	CONPUSER SL	NOTIFICA-EH1103-2015/714	P101111071862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2014/1162	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B11699675	APLICACIONES ARCESENSES SL	NOTIFICA-EH1103-2015/712	P101111084724	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2010/263	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B11899903	ADMIADOSA SL	NOTIFICA-EH1103-2015/710	P251110074624	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1103-2013/63	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B91124594	ALERTA 24 HORAS SL	NOTIFICA-EH1103-2015/705	P101111084514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2009/2450	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
09373068Q	GARCIA ALVAREZ CESAR	NOTIFICA-EH1103-2015/708	P101111096764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2015/64	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
15437421M	CASADO MARQUEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1103-2015/707	P111110081133	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1103-2013/761	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92318757	SOLID FACTORY SL	NOTIFICA-EH1103-2015/715	0102111413744	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2010/772	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
31712167C	ROSA SAÑUDO SERGIO	NOTIFICA-EH1103-2015/713	0102111385265	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2014/500193	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32068595V	ROSADO MORON ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1103-2015/706	0102111341916	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2012/500793	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
41636264P	MARCOS PEGUERO EMILIANO	NOTIFICA-EH1103-2015/711	0102111364852	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2013/1314	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA

Cádiz, 8 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52923448B	CASTILLO RODRIGUEZ DIEGO DANIEL	NOTIFICA-EH1101-2015/7277	P161110028827	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/431	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91834556	FORHISPALIS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7113	0252110188050	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91834556	FORHISPALIS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7113	0252110188066	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31212330L	SANCHEZ QUIÑONES ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7217	0102111486142	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/959	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31221608M	CASTRO ROMERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2015/7218	0102111486176	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/958	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31702070C	JURADO ORTEGA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/6890	0252110188475	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/90	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31702070C	JURADO ORTEGA MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/6890	0252110188484	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/91	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 8 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A79127932	WERNITZ & PARTNER SA	NOTIFICA-EH1401-2015/11764	0291140339515	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2015/277	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25331670E	PATO CARMONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/10943	0291140334396	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/1242	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25331670E	PATO CARMONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/10943	0291140334651	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2013/1242	UNIDAD DE RECAUDACION
29828057R	ORTIZ JUAREZ ANGEL MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/10989	A251140133337	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29828057R	ORTIZ JUAREZ ANGEL MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/10989	P251140127417	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30069318S	CONDE GARCIA ROSA	NOTIFICA-EH1401-2015/10660	0291140333705	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/550	UNIDAD DE RECAUDACION
30391857W	GALVEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/13143	0291140342482	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2014/3578	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30489918Z	PEREZ SANTACRUZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1401-2015/10991	A251140133382	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30489918Z	PEREZ SANTACRUZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1401-2015/10991	P251140127462	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30492665R	VALLADARES GALLARDO AGUSTIN ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2015/13141	0291140342543	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2014/3563	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2015/10670	RAF1140079294	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/708	UNIDAD DE RECAUDACION
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2015/10670	0291140333303	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/711	UNIDAD DE RECAUDACION
30777084W	TORO GONZALEZ MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/11709	P101140522165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/936	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44359298A	REY MARQUEZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/9677	P101140516723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/502636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44373083B	RUIZ SIMON VICTOR	NOTIFICA-EH1401-2015/10096	P101140518604	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/503309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45736799B	MACHADO LOPEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2015/12317	0291140339061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/913	UNIDAD DE RECAUDACION
75640629T	ROLDAN SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/10451	P101140518945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/21	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14676555	EXPLORACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS AGRICOLAS HERMANOS LUCAS SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11847	0102140643593	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1401-2015/292	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11873	0901140012306	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14793988	INTER RENTA ASESORES & CONSULTORES FINANCIEROS SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11874	0901140012311	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14920235	PERMATEX CORDOBA, S.L.	NOTIFICA-EH1401-2015/11302	0102140640886	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1401-2015/237	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14927719	CANORAN SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11752	0102140651481	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1401-2015/382	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14948756	INVERSIONES NICARA XXI SL	NOTIFICA-EH1401-2015/12936	0162140540335	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1401-2015/336	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14970388	DISCOR-ORO SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11867	0901140012242	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14970396	MARBE-COR 2013SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1401-2015/11868	0901140012251	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14983571	RESTAURACION ALTEREGO SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11863	0901140012206	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
02184075H	JURADO MOLINA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2015/11918	0162140538352	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1401-2014/294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29857617Y	LUCA DE TENA ALVEAR CARLOS	NOTIFICA-EH1401-2015/10921	0102140648225	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/837	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30443991H	PACHA PORTILLO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1401-2015/11884	0901140012416	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30473392W	ESCRIBANO RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2015/12475	0102140649470	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/500993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30523290J	BRETONES ROLDAN EMILIO	NOTIFICA-EH1401-2015/10071	0162140542512	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1401-2015/916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2015/10670	0942140536986	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2015/711	UNIDAD DE RECAUDACION
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2015/10670	0942140536992	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2015/711	UNIDAD DE RECAUDACION
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2015/10670	0942140537002	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2015/711	UNIDAD DE RECAUDACION
30749192D	VERGARA VERGARA PURIFICACION	NOTIFICA-EH1401-2015/11388	0252140128880	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30944700V	SOTOMAYOR ZAMORA DAVID	NOTIFICA-EH1401-2015/8636	0102140637764	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/507116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30954546L	LUNA GARCIA INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2015/11396	0252140129110	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/17	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30969713Y	REYES FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH1401-2015/11520	0102140640302	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2011/510157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45944464D	MORALES DIAZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/11674	0102140641861	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2013/67	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH1401-2015/11919	0901140012750	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH1401-2015/11921	0901140012766	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44359298A	REY MARQUEZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/9677	0393140269051	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/502636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44373083B	RUIZ SIMON VICTOR	NOTIFICA-EH1401-2015/10096	0393140271404	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/503309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14401632	SILLAS Y TABLERO DE VILLA DEL RIO SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11086	0331140622635	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2015/502148	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34001672J	ROMERA MARIN ANA RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2015/11429	0331140627991	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1401-2015/853	UNIDAD DE RECAUDACION
45889965C	HEREDIA LEON MARIO	NOTIFICA-EH1401-2015/10873	0331140623703	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2014/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80132097M	LOPEZ CHICA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1401-2015/10876	0331140623755	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2014/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30777084W	TORO GONZALEZ MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/11709	1341140655330	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/936	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44359298A	REY MARQUEZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/9677	1341140648933	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/502636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44373083B	RUIZ SIMON VICTOR	NOTIFICA-EH1401-2015/10096	1341140651331	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/503309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75640629T	ROLDAN SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/10451	1341140651706	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/21	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14807663	RESIDENCIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11457	0083140011315	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2015/138	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14807663	RESIDENCIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA SL	NOTIFICA-EH1401-2015/11457	0083140011324	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2015/137	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14885008	OROALTO SL	NOTIFICA-EH1401-2015/13142	0551140005236	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2014/3563	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14916167	ANAMAT SL	NOTIFICA-EH1401-2015/13145	0551140005211	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2014/3578	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29963748S	LAGUNA NARANJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2015/11167	0511140040950	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2014/2319	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 14 de octubre de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Bujalance, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19559087	BATECOM HOUSE SL	NOTIFICA-EH1404-2015/165	P101140512286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1404-2015/500052	Of. Liquid. de BUJALANCE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19559087	BATECOM HOUSE SL	NOTIFICA-EH1404-2015/165	1341140643902	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1404-2015/500052	Of. Liquid. de BUJALANCE

Córdoba, 14 de octubre de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	A251180160414	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/112	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	P101180899486	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	P101180899556	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	P251180152141	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/112	Of. Liquid. de SANTA FE
24136730R	JIMENEZ CAÑAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/3069	P101180881785	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/537	Of. Liquid. de SANTA FE
44291006K	SANCHEZ CERVILLA RICARDO	NOTIFICA-EH1813-2015/3072	P101180879825	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/500698	Of. Liquid. de SANTA FE
44295931R	RODRIGUEZ GIL SERGIO	NOTIFICA-EH1813-2015/3098	P101180899373	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/500477	Of. Liquid. de SANTA FE
74654196Z	FERNANDEZ GUERRERO REGINA	NOTIFICA-EH1813-2015/3095	P101180899206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/4672	Of. Liquid. de SANTA FE
75485559L	JIMENEZ DELGADO JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH1813-2015/3082	P101180873902	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/500034	Of. Liquid. de SANTA FE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B06608418	JARALBA-83 SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1813-2015/3092	0162180749751	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1813-2012/500712	Of. Liquid. de SANTA FE
B06608418	JARALBA-83 SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1813-2015/3092	0162180749761	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1813-2012/500714	Of. Liquid. de SANTA FE
B18386805	PROMOCIONES GRANASOL SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3078	0252180150242	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/46	Of. Liquid. de SANTA FE
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1813-2015/3090	0102181021290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/213	Of. Liquid. de SANTA FE
B19528959	TRANSCAR 2012 SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3094	0252180143673	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/27	Of. Liquid. de SANTA FE
B80394224	VAUNI SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3085	0102181038240	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/500013	Of. Liquid. de SANTA FE
B92819986	METCALFE SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3089	0102181025553	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/639	Of. Liquid. de SANTA FE
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/3088	0102181052681	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/500351	Of. Liquid. de SANTA FE
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/3088	0102181052692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/500350	Of. Liquid. de SANTA FE
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/3088	0252180150985	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/57	Of. Liquid. de SANTA FE
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/3088	0252180151693	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/83	Of. Liquid. de SANTA FE
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/3088	0252180151702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/84	Of. Liquid. de SANTA FE
X5693981D	BEN KIRAN KAOUTAR	NOTIFICA-EH1813-2015/3087	0102181026566	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/747	Of. Liquid. de SANTA FE
23803672Y	PUGA MORENO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1813-2015/3080	0102181031052	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/501745	Of. Liquid. de SANTA FE
24212212C	RODRIGUEZ CARMONA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/3073	0102181023332	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/500901	Of. Liquid. de SANTA FE
24253698Z	CABELLO GARCIA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/3071	0102181018813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/1238	Of. Liquid. de SANTA FE
24259967G	CORTES AMADOR ANTONIA	NOTIFICA-EH1813-2015/3075	0102181031521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2459	Of. Liquid. de SANTA FE
24263829W	MARTINEZ JIMENEZ JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/3074	0102181032031	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2560	Of. Liquid. de SANTA FE
24263829W	MARTINEZ JIMENEZ JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/3074	0102181033702	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2560	Of. Liquid. de SANTA FE
24890801V	PLASENCIA PEÑA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/3081	0102181018860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/1250	Of. Liquid. de SANTA FE
44259230P	FENTE GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1813-2015/3076	0102181051584	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1813-2015/16	Of. Liquid. de SANTA FE
44259230P	FENTE GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1813-2015/3076	0252180151021	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/58	Of. Liquid. de SANTA FE
44259230P	FENTE GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1813-2015/3076	0252180151172	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/68	Of. Liquid. de SANTA FE
44295002S	ESPINOLA AVILES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1813-2015/3077	0102181031591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2464	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74614059N	JIMENEZ SANCHEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/3084	0102181020321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/500217	Of. Liquid. de SANTA FE
74617096J	GUERRERO PAVON PRUDENCIO	NOTIFICA-EH1813-2015/3070	0122180088883	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1813-2015/969	Of. Liquid. de SANTA FE
74694058V	PINILLOS JIMENEZ JORGE	NOTIFICA-EH1813-2015/3079	0102181024592	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2224	Of. Liquid. de SANTA FE
74694058V	PINILLOS JIMENEZ JORGE	NOTIFICA-EH1813-2015/3079	0102181024615	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2224	Of. Liquid. de SANTA FE
75133027P	HEREDIA HEREDIA JONATAN	NOTIFICA-EH1813-2015/3096	0102181003051	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/2415	Of. Liquid. de SANTA FE
75148918Y	FORTIS DIAZ CRISTINA	NOTIFICA-EH1813-2015/3068	0102181034175	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/501530	Of. Liquid. de SANTA FE
75150868R	BLANCO PUIG ROBERTO	NOTIFICA-EH1813-2015/3097	0102181020521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/1647	Of. Liquid. de SANTA FE
75164748N	GIJON FUNES RUT	NOTIFICA-EH1813-2015/3083	0102181031540	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2459	Of. Liquid. de SANTA FE
75164818J	AREVALO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/3067	0102181031363	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/501369	Of. Liquid. de SANTA FE
76628515J	GOMEZ CORTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/3086	0102181031531	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/2459	Of. Liquid. de SANTA FE
76740838G	SOTO FERNANDEZ HELENA	NOTIFICA-EH1813-2015/3093	0112180140440	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH1813-2015/1102	Of. Liquid. de SANTA FE

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831190	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831206	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831224	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831233	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831242	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831260	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831276	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831285	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
B93086908	PROMOCIONES PUERTA ALHENDIN SL	NOTIFICA-EH1813-2015/3091	0393180831294	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2564	Of. Liquid. de SANTA FE
24136730R	JIMENEZ CAÑAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/3069	0393180796705	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/537	Of. Liquid. de SANTA FE
44291006K	SANCHEZ CERVILLA RICARDO	NOTIFICA-EH1813-2015/3072	0393180792733	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/500698	Of. Liquid. de SANTA FE
44291006K	SANCHEZ CERVILLA RICARDO	NOTIFICA-EH1813-2015/3072	0393180792751	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2014/500698	Of. Liquid. de SANTA FE
44295931R	RODRIGUEZ GIL SERGIO	NOTIFICA-EH1813-2015/3098	0393180831050	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500477	Of. Liquid. de SANTA FE
44295931R	RODRIGUEZ GIL SERGIO	NOTIFICA-EH1813-2015/3098	0393180831066	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500477	Of. Liquid. de SANTA FE
74654196Z	FERNANDEZ GUERRERO REGINA	NOTIFICA-EH1813-2015/3095	0393180830743	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/4672	Of. Liquid. de SANTA FE
75485559L	JIMENEZ DELGADO JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH1813-2015/3082	0393180783590	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500034	Of. Liquid. de SANTA FE
75485559L	JIMENEZ DELGADO JESUS ALBERTO	NOTIFICA-EH1813-2015/3082	0393180783606	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500034	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 14 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75930772K	NAVAS ARELLANO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1803-2015/535	P101180894473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2015/233	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 14 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14625145C	MARTIN MONTERO ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH1810-2015/391	0102181037813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1810-2015/73	Of. Liquid. de MONTEFRIO

Granada, 14 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76667528H	MUÑOZ HEREDIA JUAN SERAFIN	NOTIFICA-EH1806-2015/1416	R301180024052	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1806-2015/31	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 14 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28276371X	SERRANO TENOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH4107-2015/368	P101410582183	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4107-2015/119	Of. Liquid. de ESTEPA
28655128A	PARDILLO MORENO ROSARIO	NOTIFICA-EH4107-2015/369	P101410540357	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4107-2014/315	Of. Liquid. de ESTEPA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3623602N	ELLIOT, PHILIP JAMES	NOTIFICA-EH4107-2015/370	0102411233295	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2015/45	Of. Liquid. de ESTEPA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28276371X	SERRANO TENOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH4107-2015/368	1341410696771	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4107-2015/119	Of. Liquid. de ESTEPA
28655128A	PARDILLO MORENO ROSARIO	NOTIFICA-EH4107-2015/369	1341410649320	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4107-2014/315	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90014754	CARPINTERIA Y REFORMAS ARTEDECO SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1542	A251410225792	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/166	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90014754	CARPINTERIA Y REFORMAS ARTEDECO SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1542	P251410216887	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/166	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90019530	ACADEMIA DE FORMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL CONOCIMIENTO SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1543	A251410225747	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/165	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90019530	ACADEMIA DE FORMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL CONOCIMIENTO SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1543	P251410216835	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/165	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90021114	HERMANOS REYERO FORMACION SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1545	A251410225826	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/167	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90021114	HERMANOS REYERO FORMACION SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1545	P251410216896	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/167	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90022724	PUBLIEVENT SPORT SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1546	A251410225844	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/168	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90022724	PUBLIEVENT SPORT SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1546	P251410216914	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/168	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90023300	2012 CASH JJ SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1544	A251410225722	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/164	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90023300	2012 CASH JJ SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1544	P251410216826	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/164	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91737114	VIATECHNICAL CELL SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1536	A251410227454	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/187	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91737114	VIATECHNICAL CELL SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1536	P251410218332	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/187	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91831701	PANGEAN PATRIMONIO E INVERSION SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1537	A251410227061	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/184	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91831701	PANGEAN PATRIMONIO E INVERSION SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1537	P101410604723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2015/2036	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91831701	PANGEAN PATRIMONIO E INVERSION SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1537	P251410217946	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/184	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91946277	GEMINIS GESTION DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1538	P101410598624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2015/502018	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91989772	CUARTO DE SIGLO SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1539	A251410225686	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/162	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91989772	CUARTO DE SIGLO SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1539	P251410216783	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/162	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91991323	GLOBAL ENDOSCOPE TRAINING SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1540	A251410225661	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/161	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91991323	GLOBAL ENDOSCOPE TRAINING SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1540	P251410216765	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/161	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91995258	EUROPHONIX MUSIC SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1541	A251410225704	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/163	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91995258	EUROPHONIX MUSIC SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1541	P251410216801	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/163	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
X2959074D	PASCOAL QUEIROS JAIME FERNANDO	NOTIFICA-EH4105-2015/1548	A251410226641	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/174	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
X2959074D	PASCOAL QUEIROS JAIME FERNANDO	NOTIFICA-EH4105-2015/1548	P251410217571	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/174	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27843726H	NOGUERA REINA MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2015/1527	A251410226693	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/179	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27843726H	NOGUERA REINA MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2015/1527	P251410217623	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/179	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28057538E	MADERA RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4105-2015/1532	A251410226684	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/178	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28057538E	MADERA RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4105-2015/1532	P251410217614	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/178	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28435762B	MUÑOZ RUIZ DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2015/1556	A251410226727	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/181	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28435762B	MUÑOZ RUIZ DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2015/1556	P251410217657	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/181	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28732382T	MONZON VILLAVERDE FCO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2015/1530	A251410226632	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/173	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28732382T	MONZON VILLAVERDE FCO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2015/1530	P251410217562	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/173	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
34075699A	SOLANO CANALES ELENA	NOTIFICA-EH4105-2015/1552	P101410584283	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2015/1042	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
75404218Y	GUERRERO AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH4105-2015/1555	A251410226711	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/182	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
75404218Y	GUERRERO AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH4105-2015/1555	P251410217641	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/182	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41793936	SANTOBETI SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1557	0252410215024	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/108	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B92747732	DINAIR CLIMA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1534	0102411246301	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/500526	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27653591R	MORATO MARTINEZ GLORIA	NOTIFICA-EH4105-2015/1547	0252410213712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/93	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28777183C	LOPEZ FUENTES PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2015/1523	0102411253123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/501040	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49030296T	MUÑOZ RUBIO ABEL	NOTIFICA-EH4105-2015/1558	0102411246331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/501284	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52288359K	CANALES CID JOSE	NOTIFICA-EH4105-2015/1531	0102411233342	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/501013	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52667745E	MELLADO GOMEZ NURIA	NOTIFICA-EH4105-2015/1533	0102411253071	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/501040	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
75405527G	BEJINES ACEBEDO M ISABEL	NOTIFICA-EH4105-2015/1529	0102411243600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/2676	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
77195795K	SAFAR OURDI ZOHRA	NOTIFICA-EH4105-2015/1535	0102411245512	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2015/110	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90173725	HOSTAL EL LIMONAR S.L	NOTIFICA-EH4105-2015/1549	0322410222093	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/55	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90177312	VOMOGENA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/1550	0322410222014	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/47	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
25932462P	RUIZ GARCIA MATEO	NOTIFICA-EH4105-2015/1526	0322410222050	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/51	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
25954746M	HUERTAS LOPEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH4105-2015/1554	0322410222041	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/50	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28589695M	NAVARRO AMAYA ROSARIO	NOTIFICA-EH4105-2015/1528	0322410222233	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/69	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48879329M	LOZANO ROMAN MARIA DE LA LUZ	NOTIFICA-EH4105-2015/1525	0322410222066	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/52	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49025288Y	GONZALEZ MARTIN PATRICIA	NOTIFICA-EH4105-2015/1524	0331410993401	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4105-2013/1305	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52661237T	CAMPO PEÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2015/1553	0322410222005	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/46	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52664343R	GONZALEZ DIAZ JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2015/1551	0322410221935	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/39	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B82721994	PROMOCIONES Y PROYECTOS AGEKASA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/9547	R101410082635	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2013/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91089771	ASESORES INMOBILIARIOS MILENIUM SL	NOTIFICA-EH4101-2015/18997	0291410854996	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1399	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91280016	SEVILLA HOGAR PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/19212	P101410603926	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2015/725	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91682823	ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/19861	RAF1410165221	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/1209	UNIDAD DE RECAUDACION
B91682823	ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/19861	0291410852460	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/1128	UNIDAD DE RECAUDACION
X7843132V	LOPES MIRANDA EDITE SOLANGE	NOTIFICA-EH4101-2015/19263	RAF1410163182	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/1962	UNIDAD DE RECAUDACION
X7843132V	LOPES MIRANDA EDITE SOLANGE	NOTIFICA-EH4101-2015/19263	0291410848802	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/851	UNIDAD DE RECAUDACION
15409281V	RAMIREZ ESPI CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/14798	0291410837593	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2012/2526	UNIDAD DE RECAUDACION
27294781Z	OVANDO ELIO ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2015/17038	0291410845451	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1227	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27855731V	VILLEGAS GOMEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/17461	P101410590267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101-2013/9540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28173350Y	MAURI CLARO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/16555	A251410223841	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28173350Y	MAURI CLARO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/16555	P251410215085	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28431544W	VILLEGAS GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/17458	P101410590294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101-2013/9540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28490746W	VARGAS ATALAYA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18851	0291410850516	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/1673	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28554895G	GARCIA GULLON MARTINEZ ISAAC	NOTIFICA-EH4101-2015/18795	0291410852153	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1351	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28579627B	BARROSO FERNANDEZ ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/16154	A251410223981	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28579627B	BARROSO FERNANDEZ ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/16154	P251410215216	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28720409X	MURUVE CALLE JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/20666	0291410849520	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1319	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28733213A	CABRERA CALERO M ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/11608	P101410571796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/509006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28740819L	CAÑAVERAL CID MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18378	RAF1410161755	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/1699	UNIDAD DE RECAUDACION
28740819L	CAÑAVERAL CID MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18378	0291410847996	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/901	UNIDAD DE RECAUDACION
28770250X	CHAVES POSADILLO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/17881	R101410086004	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2015/35	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28770250X	CHAVES POSADILLO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/17881	0291410842904	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2011/5704	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28882691G	CALDERON ROLDAN, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/10358	P101410569872	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/13558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28902244F	GARCIA MAIRELES ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2015/19832	0291410849274	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1316	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28916239H	REVILLA SANCHEZ JULIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17350	0291410845530	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1233	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28923616N	CHAVES POSADILLO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17879	R101410086022	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2015/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28923616N	CHAVES POSADILLO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17879	0291410842886	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2011/5704	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29498622H	JIMENEZ MUÑOZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2015/15622	R101410085173	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2015/373	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29796731R	CONDE VIEJO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/19007	0291410855206	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1415	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31362693P	VALDERAS VALDERAS MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/11225	R101410081752	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2013/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31612448Y	GARCIA COPANO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2015/19004	0291410855172	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1412	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31842357F	ARTEAGA RUIZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH4101-2015/13497	0291410834872	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1009	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
43053148T	LORA ROJAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/14439	P101410581011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2014/57	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47508044A	MARTIN MORILLAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18996	0291410854980	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1398	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48963405Q	OVIEDO CARMONA M.INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/19934	RAF1410165797	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2117	UNIDAD DE RECAUDACION
48963405Q	OVIEDO CARMONA M.INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/19934	0291410853151	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2020	UNIDAD DE RECAUDACION
53272767Y	CHAVES POSADILLO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/17878	R101410086013	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2015/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53272767Y	CHAVES POSADILLO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/17878	0291410842895	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2011/5704	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75418519R	BONILLA PEÑALOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18995	0291410854971	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1397	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
80048505H	LABRADOR MACIAS MARIA BRIGIDA	NOTIFICA-EH4101-2015/20889	REC1410087426	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
80048505H	LABRADOR MACIAS MARIA BRIGIDA	NOTIFICA-EH4101-2015/20889	0291410855592	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1441	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/14119	0102411160152	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2014/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91266163	SUHOGAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/13697	0102411167122	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/25005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
E91414367	HERA, CB	NOTIFICA-EH4101-2015/15284	0102411198992	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/17531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15409281V	RAMIREZ ESPI CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/14798	0162411497484	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2012/2526	UNIDAD DE RECAUDACION
27295686E	BAREA DELGADO MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2015/17932	0102411185786	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/4834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27770333H	LEAL LEAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/17967	0102411239014	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/4307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28740819L	CAÑAVERAL CID MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18378	0942411378300	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/901	UNIDAD DE RECAUDACION
28740819L	CAÑAVERAL CID MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18378	0942411378313	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/901	UNIDAD DE RECAUDACION
28740819L	CAÑAVERAL CID MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18378	0942411378326	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/901	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28770151A	GARCIA RECIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17945	0102411215151	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/507873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28770250X	CHAVES POSADILLO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/17881	0162411510125	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH4101-2011/5704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28840187G	BENITEZ GONZALEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2015/14408	0252410211571	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/309	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28923616N	CHAVES POSADILLO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17879	0162411510186	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH4101-2011/5704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30232163C	GIL OSCOZ IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17692	0102411235200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/512984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31362693P	VALDERAS VALDERAS MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/11225	0162411471820	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH4101-2010/1359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34050904W	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/17444	0112410265775	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2011/3663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34078448S	PRADA PAVON MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/13694	0102411152813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/17234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47508044A	MARTIN MORILLAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18996	0972410918545	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
47508044A	MARTIN MORILLAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18996	0972410918550	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
47508044A	MARTIN MORILLAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18996	0972410918563	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
47508044A	MARTIN MORILLAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18996	0972410918576	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
48815334L	MORENO PEDROSA CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/17861	0102411209026	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/509714	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48963405Q	OVIEDO CARMONA M.INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/19934	0942411385445	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2020	UNIDAD DE RECAUDACION
48963405Q	OVIEDO CARMONA M.INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/19934	0942411385456	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2020	UNIDAD DE RECAUDACION
48963405Q	OVIEDO CARMONA M.INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/19934	0942411385460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2020	UNIDAD DE RECAUDACION
53272767Y	CHAVES POSADILLO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/17878	0162411510170	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH4101-2011/5704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54185309T	CARDOSO SILVA ANA PAULA	NOTIFICA-EH4101-2015/17930	0102411192183	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75418519R	BONILLA PEÑALOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18995	0972410918581	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75418519R	BONILLA PEÑALOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18995	0972410918593	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75418519R	BONILLA PEÑALOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18995	0972410918606	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
75418519R	BONILLA PEÑALOSA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18995	0972410918612	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28882691G	CALDERON ROLDAN, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/10358	0393410576316	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/13558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41382326	RECREATIVOS PIÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/19031	0331411012974	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2015/703	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6428090G	CORDOVA CHACON JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/15637	0331411002221	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2015/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7369726C	MEDKORI NOUREDDINE	NOTIFICA-EH4101-2015/17328	0331411005536	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2015/533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14328730Y	KOSTICH CORIANO JONATAN	NOTIFICA-EH4101-2015/18360	0331411010901	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2181	UNIDAD DE RECAUDACION
28313691R	SANTOR HIPOLITO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/13962	0322410217150	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/551	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28378961C	CASTIZO GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/9723	0322410215014	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30448403Z	JIMENEZ HIDALGO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/18110	0331410992640	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/1206	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27855731V	VILLEGAS GOMEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/17461	1341410706413	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/9540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28431544W	VILLEGAS GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/17458	1341410706456	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/9540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28733213A	CABRERA CALERO M ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/11608	1341410684643	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/509006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28882691G	CALDERON ROLDAN, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/10358	1341410683015	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/13558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43053148T	LORA ROJAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/14439	1341410694915	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2014/57	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 16 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1362025//2008-50	MARÍA CARMEN ROSALIA MARTIRIO HERRERA SÁNCHEZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAS PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/089075/2015-29	MARÍA TERESA LÓPEZ CORTÉS ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7522445/2015-92	HEREDEROS DE FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/369313/2008-38	HEREDEROS MARÍA ENCARNACIÓN ANDÚJAR HERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/703898/2008-35	JOSÉ ANTONIO CAÑADAS MARTÍN EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/171994/2007-42	ANA CORTÉS MORENO VERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/234656/2007-42	JOSEFA CAZORLA MARTÍNEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/7400105/2015-79	MARCOS DÍAZ JIMÉNEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7582926/2015-57	EVA RIVERA FERNÁNDEZ (E.E.R.) ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3242785/2010-04	MOISÉS FERRÓN MARÍN BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/693198/2008-56	RICARDO GONZÁLEZ VELA ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA REVISIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA.
AAD01-04/693198/2008-56	RICARDO GONZÁLEZ VELA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAD0104/823636/2008-07	LUIS JOAQUÍN GONZÁLEZ VILLAR ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAS GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6562615/2013-87	RAMONA MOLINA HERNÁNDEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAS PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3775455/2010-03	HEREDEROS DE ISABEL MOLINA SÁNCHEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7572198/2015-20	HEREDEROS DE JUAN PÉREZ ÁLVAREZ ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD GRADO DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1827024/-200974	JOSÉ ANTONIO PEÑA SUÁREZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2965649/2010-38	HEREDEROS DE JOSEFINA PÉREZ MONTOYA NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE CONCEDE PRESTACIÓN RECONOCIDA.
SAAD01-04//2086501/2009-90	JULIA PÉREZ VERA GERGAL	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA PROCEDIMIENTO DE TRASLADO
SAAD01-04/971007/2008-65	MARÍA MANUELA PINTO FERREIRA ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7187157/2014-72	MARÍA FUNES FERNÁNDEZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7186048/2014-82	JOSÉ PORCEL ARIAS EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2826694/2010-64	ANA RIVAS MALDONADO ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7597495/2015-34	ADORACIÓN RODRÍGUEZ MARTÍN EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5819480/2012-83	FRANCISCO RODRÍGUEZ MATEO ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7442574/2015-23	CARMEN RODRÍGUEZ VALVERDE BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/039950/2007-90	HEREDEROS DE MARÍA RUBIO RUBIO TÍJOLA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7569255/2015-14	ENCARNACIÓN SANTIAGO SANTIAGO EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7536043/2015-60	ROLF SCHWARZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE TIENE POR DESISTIDA SOLICITUD RECONOCIMIENTO GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1867286/2009-40	MARÍA SEGURA GARCÍA CANTORIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7542118/2015-62	JOSEFA SERRANO GARCÍA CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SISAAD01-04/083305/2015-79	DOMINGO TIJERAS PALENZUELA VIATOR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3387725/2010-08	MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ (I.T.M.) EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3387725/2010-08	MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ (I.T.M.) EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7222501/2014-08	ANTONIO VARGAS GONZÁLEZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3276899/2010-25	BELHAIMAR MINA ((A.K.) ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1554043/2009-61	HEREDEROS DE ISABEL MARÍA MALDONADO VARGAS EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7535669/2015-89	MARÍA MANZANO RIVAS ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE TIENE POR DESISTIDA SOLICITUD RECONOCIMIENTO GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/765373/2008-22	FRANCISCO JAVIER MARTÍN MARIN BERJA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1222316/2008-80	HEREDEROS DE ISABEL MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1268433/2008-70	ROSARIO VIOLA LATORRE ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/6202055/2013-50	MARÍA ANGIUSTIAS VÁZQUEZ GARCÍA ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/2325224/2009-49	ADELA SEDEÑO ROMERO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SADD01-04/5996205/2013-03	FRANCISCO OLIVARES CORRAL EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7613404/2015-43	MARÍA OTALECU LORENZO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3121438/2010-04	PILAR REDONDO REDONDO (I.H.R.) NIJAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2087753/2009-11	JUAN HEREDIA TORRES ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE.
SAAD01-04/1408547/2009-00	ANTONIO GIMÉNEZ SÁNCHEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISION GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7521942/2015-27	MARIANA GONZÁLEZ LÓPEZ-COZAR ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4980354/2012-78	MARÍA EGEA JIMÉNEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE.
SAAD01-04/7569593/2015-49	ESSGHAINI AZZDINE EL EJIDO-BALERMA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1528038/2009-77	ISABEL LÓPEZ SIMÓN NIJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD DE REVISIÓN DE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7522243/2015-20	HEREDEROS DE PETRA LIRIA FERNÁNDEZ OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7445771/2015-84	PATRICIO MORALES DE HARO PULPI	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1304007/2008-39	GINÉS MOLINA TORRES PURCHENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7522535/2015-29	ROSA MARTÍNEZ PARRA VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7549099/2015-00	FRANCISCO ALONSO BENAVIDES VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5696032/2012-89	JUAN CORRAL SÁNCHEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7602449/2015-00	CLOTILDE CARA MORAL VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7602414/2015-73	JOSÉ LUCIANO GARCÍA REQUENA VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4800999/2011-59	HEREDEROS DE CONCEPCIÓN ISABEL GIMÉNEZ PÉRAMO DALÍAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7535437/2015-38	LUCIA GHEORGHIU ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1584465/2009-28	ANTONIA CONTRERAS CORTÉS ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REvisa PROGRAMAA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/7569679/2015-47	ANTONIO HERRERA SÁNCHEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7393802/2015-00	FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ MORALES ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1148004/2008-87	ANTONIO MACHADO REINA OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REvisa GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/140984/2007-21	HEREDEROS DE IDA TERESA BALLESTEROS CABELLO MOJÁCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/426905/2008-95	MARÍA MORENO MORENO ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7420447/2015-21	JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ PULPI	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.

Almería, 16 de octubre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 30 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la propuesta judicial de adopción a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la propuesta judicial de adopción a doña Hanane Hadiri, de fecha 24 de septiembre de 2015, relativa al menor A.H., expediente número 352-2014-000431-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Elena Martín Govantes.
Expediente: S21-046/2015.
Acto notificado: Apertura período de prueba.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: My Abdelhakim Marchek.
Expediente: S21-049/2015.
Acto notificado: Acuerdo por el que se designa nuevo órgano instructor.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Jonathan Lociga Rodríguez.
Expediente: S21-061/2015.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Huelva, 13 de octubre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en acto de liquidación de sanción.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita al a/la interesado/a detallado abajo, para que comparezca ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificado/a. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el/la interesado/a haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado/a: Nenu Vasilica Lona.
Expediente: S21-192/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 13 de octubre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer dentro del plazo indicado.

Interesada: Carlota Solar, S.L.

Expediente: RO 13.10/101645.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, y audiencia, poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 12 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hacen públicas las partes dispositivas de las Resoluciones de 13 de marzo de 2015 y de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativas a la discrepancia iniciada de oficio por cambio unilateral por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., del término de potencia de forma generalizada a suministros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la ampliación del plazo de cumplimiento.

El pasado día 13 de marzo de 2015 la Dirección General de Industria Energía y Minas dictó la Resolución del procedimiento de discrepancia iniciado de oficio por cambio unilateral por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (EDES LU) del término de potencia de forma generalizada a suministros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el resuelve primero de la citada Resolución, se ordena a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., la devolución en el plazo de 6 meses de las cantidades indebidamente percibidas en relación con el colectivo de clientes afectados por el citado cambio unilateral de potencia, mientras que en el resuelve segundo se impone a la citada empresa la obligación de regularizar los contratos de suministro que así lo precisen, de forma que se haga efectiva esta última obligación para todos los afectados en el momento en que se les emita la factura de devolución a que se refiere el resuelve primero.

Habida cuenta de las circunstancias de especial complejidad que revisten las adaptaciones de los sistemas informáticos de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., se concedió a solicitud de ésta una ampliación del plazo de cumplimiento de la obligación de proceder a las devoluciones establecido en el resuelve primero, mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de septiembre de 2015, habiendo quedado ampliado en 3 meses adicionales el plazo inicialmente determinado en la Resolución de 13 de marzo de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los actos serán objeto de publicación cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. En relación con la Resolución de 13 de marzo de 2015, teniendo en cuenta la amplitud del colectivo afectado y que en virtud del plazo de las devoluciones y regularizaciones ordenadas, posteriormente ampliado, éstas se están realizando o se realizarán en las próximas fechas, por parte de las comercializadoras, esta Dirección General de Industria Energía y Minas considera conveniente la publicación de su parte dispositiva, que contiene la definición del colectivo de afectados y las obligaciones de devolución de cantidades por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y de supervisión a cargo de este Centro Directivo de la ejecución de la Resolución.

Adicionalmente, para general conocimiento del plazo de cumplimiento, se considera asimismo aconsejable dar publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

En consecuencia, por el presente anuncio se hace pública la parte dispositiva de la Resolución de 13 marzo de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se

R E S U E L V E

Primero. Determinación del colectivo de afectados.

Imponer la obligación a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., de devolver las cantidades percibidas de más por modificar unilateralmente de forma indebida a un colectivo de clientes la potencia normalizada sin tener la adecuada tensión nominal de suministro en la red de distribución que los alimenta.

El colectivo de clientes lo forman aquellos que cumplen las siguientes condiciones de forma cumulativa:

- Tienen suscrito un contrato de acceso a red en baja tensión con Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Sus suministros se hacen desde una red de distribución legalizada conforme al Real Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión o conforme a algún reglamento electrotécnico anterior.

- Sus suministros se hacen desde una red de distribución que no ha sido objeto de autorización de cambio de tensión de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Se les ha modificado la potencia contratada.

- La tensión que aparece en la primera fila de la tabla de potencias normalizadas (según la antes mencionada Resolución de 8 de septiembre de 2006) correspondiente a su potencia contratada es diferente a la tensión nominal de la red de distribución que le suministra.

- No se les ha aplicado el coeficiente corrector establecido en disposición adicional undécima del Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre y en la disposición adicional novena del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre.

Para el cálculo de las cantidades indebidamente facturadas a devolver a los afectados se habrán de tener en cuenta los siguientes factores:

- Un intervalo de tiempo, contado desde aquella fecha en que se realizó el cambio efectivo de la potencia contratada y hasta la fecha final de efectiva regularización de la potencia contratada.

- Un incremento de potencia, el cual queda determinado por la diferencia de potencias normalizadas, dentro del mismo escalón de intensidad, que figura en la tabla de potencias normalizadas publicadas en la Resolución de 8 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas. Si durante el intervalo definido de tiempo se hubiera producido un cambio de potencia dentro de la misma columna de tensión normalizada, se tendrá en cuenta la media de los incrementos de potencia ponderada por el número de días de cada subintervalo.

- El precio unitario vigente del término «potencia contratada» en la facturación, en cada periodo que corresponda del intervalo de tiempo arriba determinado.

- Los impuestos vigentes sobre la electricidad y sobre el valor añadido que correspondan a cada periodo.

- Los intereses legales de demora correspondientes.

Esta obligación se habrá de hacer efectiva para todos los consumidores afectados, con excepción de aquellos sobre los que EDESLU ya haya procedido a la devolución de las cantidades, en el plazo máximo de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Para mayor claridad y comprensión por el consumidor, en la primera facturación en la que se produzca la devolución de cantidades, deberá desglosarse por conceptos la cantidad regularizada, indicándose que la misma es en aplicación de esta resolución, que deberá citarse expresamente.

Segundo. Reparación del daño.

Imponer la obligación a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., de proceder a la regularización de los contratos de suministro eléctrico que lo requieran, indicando de manera clara e inequívoca en el contrato que se aplicará el factor 0,956522 (220/230 V) para los suministros monofásicos o 0,95 (380/400 V) en el caso de trifásicos, en la facturación del término correspondiente, en tanto en cuanto subsistan las causas de su aplicación.

Esta obligación se habrá de hacer efectiva para todos los consumidores afectados en el momento en el que se les emita la factura de devolución a la que se refiere el resuelve primero.

Tercero. Supervisión de la ejecución de la resolución.

Imponer la obligación a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., de acreditar ante esta DGIEM el efectivo cumplimiento de esta resolución, presentando mensualmente un informe en el que conste una relación acumulada desde origen de las liquidaciones realizadas por provincias y total de Andalucía, indicando el número de usuarios refacturados y la devolución agregada para el total de usuarios refacturados. Asimismo, remitirá información en soporte digital sobre los CUPS a los que haya refacturado, indicando para cada CUPS la cuantía objeto de refacturación, la potencia inicial antes de la regularización, la potencia final tras ésta y la fecha en la que se realizó la regularización. El primer informe se presentará en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución. El último informe se presentará una vez completado el proceso de regularización y deberá hacerse explícito en él que el citado proceso está concluido.

Asimismo, por el presente anuncio se hace pública la parte dispositiva de la Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se

R E S U E L V E

Primero. Ampliar en 3 meses adicionales el plazo concedido a Edeslu para el cumplimiento de lo previsto en el resuelve primero de la Resolución de 13 de marzo de 2015 de la DGIEM de la discrepancia en aplicación del artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, iniciada de oficio por cambio unilateral por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., del término de potencia de forma generalizada a suministros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 12 de octubre de 2015.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas, P.V. (artículo 3.4 del Decreto 210/2015, de 14.7), el Secretario General de Innovación, Industria y Energía, Vicente Cecilio Fernández Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer dentro del plazo indicado.

Interesado: Ricardo López y García de Carellán.

Acto notificado: Comunicación sobre petición de información sobre los requisitos de incentivos del Decreto-ley 1/2014.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, y audiencia, poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifican las siguientes:

RESOLUCIONES

Expediente: H-01195/2014 Matrícula: 48-22BWG- Titular: ARIDOS Y TRANSPORTES EXIN SL Domicilio: PINTOR SAURA PACHECO N°1 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Marzo de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 53 Hora: 07:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA LEPE CONSTATANDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 21:30 HORAS, ENTRE LAS 20:30 HORAS DE FECHA 23/02/2014 Y LAS 21:30 HORAS DE FECHA 25/02/2014. EXCESO 11:30 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO IGUAL O SUPERIOR AL 50%. EN ESE PERIODO EXISTE UN DESCANSO DE 06:45 HORAS DESDE LAS 06:45 HORAS DEL 24-02-14 HASTA LAS 13:00 HORAS DEL 24-02-14 Y UN SEGUNDO DESCANSO DE 06:30 HORAS DEL 25-02-14 HASTA LAS 13:15 HORAS DEL 25-02-14.- NINGUNO DE LOS DOS PERIODO ES IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS. SE RETIRA HOJAS DE REGISTRO DE FECHA 23, 24/25 Y 25 DE FEBRERO DE 2014. SE ADJUNTA DISCO. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: H-01200/2014 Matrícula: 48-22BWG- Titular: ARIDOS Y TRANSPORTES EXIN SL Domicilio: PINTOR SAURA PACHECO N°1 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Marzo de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 53 Hora: 07:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA LEPE CONSTATANDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:35 HORAS DE FECHA 10/02/14 Y LAS 03:35 HORAS DE FECHA 11/02/14 DESCANSO REALIZADO 7:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:20 HORAS DE FECHA 10/02/14 Y LAS 03:35 HORAS DE FECHA 11/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA . Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: H-01201/2014 Matrícula: 48-22BWG- Titular: ARIDOS Y TRANSPORTES EXIN SL Domicilio: PINTOR SAURA PACHECO N°1 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Marzo de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 53 Hora: 07:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA LEPE CONSTATANDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 21:19 HORAS DE FECHA 19/02/14 Y LAS 21:19 HORAS DE FECHA 20/02/14 DESCANSO REALIZADO 1:09 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:10 HORAS DE FECHA 20/02/14 Y LAS 21:19 HORAS DE FECHA 20/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: H-01522/2014 Matrícula: 59-69GSW- Titular: FAYDE E HIJOS, S.L Domicilio: VERDON 34 Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2014 Vía: HU3110 Punto Kilométrico: 2 Hora: 16:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA MOGUER FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA LECTURA DEL CUENTAKILÓMETROS AL FINAL DE LA JORNADA EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. SE APORTA COMO PRUEBA DISCO DIAGRAMA DIA 6-4-2014, Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: H-01523/2014 Matrícula: 59-69GSW- Titular: FAYDE E HIJOS, S.L Domicilio: VERDON 34 Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2014 Vía: HU3110 Punto Kilométrico: 2 Hora: 16:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA MOGUER FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. SE APORTA COMO PRUEBA DISCO DIAGRAMA DIA 6-4-14 Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA.. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: H-01629/2014 Matrícula: 75-61HVM- Titular: JOSE ANTONIO ROMERO MONTAÑO Domicilio: ALFONSO IZARRA N2 Co Postal: Municipio: PLASENCIA Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2014 Vía: N-445 Punto Kilométrico: 222 Hora: 09:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOGUER EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO. MASA EN CARGA: 7220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3720 KGS. 106,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. COMPROBADO BASCULA FIJA JUNTA DE ANDALUCIA DE SAN JUAN DEL PUERTO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-01786/2014 Matrícula: 85-02GYT- Titular: COGETRANS S. COOP MADRILEÑA Domicilio: TOLEDO, 109, 1º 4 Co Postal: 28005 Municipio: GETAFE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2014 Vía: A494 Punto Kilométrico: 5 Hora: 19:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA SEVILLA CARECIENDO DEL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. TRANSPORTA JAULAS Y CAJAS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-01956/2014 Matrícula: AB-007406-P Titular: PAUL COCILNAU Domicilio: ZURBARAN 24 1B Co Postal: Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2014 Vía: A494 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 09:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO . MASA EN CARGA: 3280 KGS. MMA: 2893 KGS. EXCESO: 387 KGS. 13,37% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACION BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. TRANSPORTA MERCANCIA DE TODO A 100. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: H-02077/2014 Matrícula: 08-20HDV- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Julio de 2014 Vía: A481 Punto Kilométrico: 11 Hora: 12:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA AZNALCAZAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA LODOS. DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 31-05-2013. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-02102/2014 Matrícula: 26-64BXF- Titular: PAVIPOLLO SL Domicilio: JESUS CENTENO 11 Co Postal: 41960 Municipio: GINES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Julio de 2014 Vía: H30 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 08:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE PRODUCTOS CARNES FRESCAS, EL POZO ALIMENTACION SA, AVD ANTONIO FUENTES 1 APD 12, 30840 ALHAMA MURCIA, RECIBIO COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: H-02134/2014 Matrícula: 80-84BRM- Titular: JUAN ANTONIO JIMENEZ MILLAN Domicilio: MARQUEZ DE MONTUA 1 Co Postal: 41807 Municipio: ESPARTINAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2014 Vía: N433 Punto Kilométrico: 80,2 Hora: 13:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GALAROZA, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS AL NO TENER RELACIÓN LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA MUEBLES DEL ACOMPAÑANTE QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE COMO CARGADOR. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: H-02164/2014 Matrícula: 26-28GZP- Titular: JOSE RAMIREZ ROBLE Domicilio: JACOBO CAMARERO 20 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 60 Hora: 23:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 6640 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3140 KGS. 89,71% . SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-02221/2014 Matrícula: H -007339-W Titular: HERMANOS RAMIREZ MARTAGON SL Domicilio: SERENATA 59 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A-5000 Punto Kilométrico: 6 Hora: 10:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA, CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MÁS DE 7 DÍAS. LA AVERÍA CONSISTE EN NO REALIZAR GRABACIONES EL ESTILETE DE VELOCIDAD DESDE EL 20/07/2014. SE ADJUNTA DISCO Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-02222/2014 Matrícula: B -000829-SW Titular: TTES. ALM. DIST. HUELVA, S.L. Domicilio: POLIGONO ROMERALEJO, NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A-5000 Punto Kilométrico: 6,2 Hora: 10:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA, REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PASTA DE PAPEL. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-02225/2014 Matrícula: H -007339-W Titular: HERMANOS RAMIREZ MARTAGON SL Domicilio: SERENATA 59 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A-5000 Punto Kilométrico: 6 Hora: 10:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA, REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-02230/2014 Matrícula: H -007339-W Titular: HERMANOS RAMIREZ MARTAGON SL Domicilio: SERENATA 59 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A-5000 Punto Kilométrico: 6 Hora: 10:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 13/05/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-02231/2014 Matrícula: B -000829-SW Titular: TTES ALM DIST HUELVA SL Domicilio: POLIGONO ROMERALEJO, NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A-5000 Punto Kilométrico: 6,2 Hora: 10:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTROS DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA DISCOS DEL DÍA 29 Y 30 DE JULIO DE 2014. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, TRANSPORTA PASTA DE PAPEL. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-00006/2015 Matrícula: 03-47HKX- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: A483 Punto Kilométrico: 27,3 Hora: 00:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MATALASCAÑAS HASTA AZNALCAZAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CADUCADA DESDE EL 30 DE MAYO DEL 2013. TRANSPORTA LODOS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-00010/2015 Matrícula: 08-20HDV- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Agosto de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 37 Hora: 16:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIBRALEÓN HASTA CARMONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CADUCADA DESDE EL 30 DE MAYO DEL 2013. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-00027/2015 Matrícula: H -000821-AB Titular: HERMANOS RAMIREZ MARTAGON SL Domicilio: SERENATA, 59 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 7 de Agosto de 2014 Vía: H30 Punto Kilométrico: 6 Hora: 08:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-00058/2015 Matrícula: 08-20HDV- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2014 Vía: A481 Punto Kilométrico: 11 Hora: 12:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AZNALCAZAR HASTA ALMONTE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO HASTA LAS 10:17 DEL DÍA 5 DE AGOSTO. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA, Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-00165/2015 Matrícula: B -000829-SW Titular: TTES ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES HUELVA SL Domicilio: POL.ROMERALEJO NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: H-30 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE . CONDUCTOR NO PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PASTA DE PAPEL. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-00166/2015 Matrícula: B -000829-SW Titular: TTES ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES HUELVA SL Domicilio: POL.ROMERALEJO NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: H-30 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SÓLO PRESENTA DISCO DIAGRAMA DE HOY. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA PASTA DE PAPEL. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-00167/2015 Matrícula: 43-45BWG- Titular: TTES ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES HUELVA SL Domicilio: POL.ROMERALEJO NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: H30 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PASTA DE PAPEL. PRESENTA TARJETA CADUCADA 31-5-14. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-00168/2015 Matrícula: 43-45BWG- Titular: TTES ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES HUELVA SL Domicilio: POL. ROMERALEJO NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: H30 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 12/07/2012. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-00169/2015 Matrícula: 43-45BWG- Titular: TTES ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES HUELVA SL Domicilio: POL. ROMERALEJO NAVE 272 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: H30 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO 31/07 /2014 AL 24/09/2014. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: H-00174/2015 Matrícula: 84-05CMN- Titular: JOSÉ VÁZQUEZ FERNÁNDEZ Domicilio: C/ JUAN PABLO II, N° 51 4ºB Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2014 Vía: N-435 Punto Kilométrico: 173,2 Hora: 11:00 Hechos: LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS, 6 CAJAS DE BOQUERONES CON UN PESO APROXIMADO DE 42 KGS. Y UNA DE JURELES DE 5 KGS, PARA LA VENTA AMBULANTE, NO CUMPLIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL TRANSPORTE DE LA MENCIONADA MERCANCÍA. CARECE DEL CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: H-00251/2015 Matrícula: H -000821-AB Titular: HERMANOS RAMIREZ MARTAGON SL Domicilio: SERENATA 59 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: AVD. FEDERICO MOLINA/BONA Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: CIRCULAR UN CAMION PORTACONTENEDORES CONTENIENDO RESTOS DE HIERROS Y OTROS METALES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-00277/2015 Matrícula: 64-03CSB- Titular: TRANSTIRADOR S.L. Domicilio: CRTA. HUELVA-SEVILLA, KM. 636 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto Kilométrico: 18,3 Hora: 23:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP), TRANSPORTANDO TIERRA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-00311/2015 Matrícula: 64-03CSB- Titular: TRANSTIRADOR S.L. Domicilio: CRTA. HUELVA-SEVILLA, KM. 636 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto Kilométrico: 18,3 Hora: 00:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 40680 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 2680 KGS. 7,05%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA TIERRA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA.. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 366,00

Expediente: H-00581/2015 Matrícula: SE-001566-DF Titular: URSACHE MARINEL Domicilio: FINCA EL COTO 23 Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2014 Vía: A-5026 Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA PALOS DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 3 FRIGORIFICOS DETERIORADOS. EN EL PERMISO DE CIRCULACIÓN CONSTA COMO PÚBLICO SIN ESPECIFICAR. SE ADJUNTA INFORME BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: H-00658/2015 Matrícula: SE-001566-DF Titular: MARINEL USARCHE Domicilio: FINCA EL COTO 23 Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: A49 Punto Kilométrico: 74 Hora: 07:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 5040 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 44%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA CHATARRA. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: H-00768/2015 Matrícula: 44-81DZZ- Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Domicilio: PG FORTIZ SECTOR C NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2014 Vía: A5000R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA Y FOTO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: H-00890/2015 Matrícula: 32-50DTX- Titular: TRANSPORTES JUANMA VILLA, S.L.U. Domicilio: PLZ. LA ROMERA, N° 65-5ª Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2015 Vía: A49 Punto Kilométrico: 63 Hora: 08:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PALMA DEL CONDADO (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Huelva, 15 de octubre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se abre el periodo de información pública de la documentación del proyecto que se cita, que se desarrollará en el término municipal de Almonte (Huelva).

Se somete a Información Pública los documentos del Proyecto denominado «Mejora de conexiones en El Rocío en la A-483», clave: 5-HU-1912-SV, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Almonte (Huelva), a los efectos siguientes:

1. Expropiación forzosa, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
2. Tramitación medioambiental según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (modificada por Decreto-ley 3/2015).
3. Autorización administrativa de obras en Dominio Público Hidráulico de la C.H. Guadalquivir, según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
4. Para general conocimiento.

Objeto del proyecto.

El proyecto tiene como objetivo la mejora de las conexiones de la A-483 con la construcción de dos nuevos accesos: uno situado al sur de la Variante, desde Matalascañas, como ramal unidireccional, y otro al Norte de la Variante, de conexión con Almonte, que entronca con la A-483 mediante una glorieta cerrada que permite todos los movimientos.

Descripción de las obras.

Las obras consistirán en:

1. Acceso sur, ramal unidireccional desde Matalascañas (el tramo final es bidireccional). Corresponde a un ramal directo de salida unidireccional que se desprende de la A-483 justo a continuación del puente de Canariegas, y termina conectando en una pista de tierra existente con acceso a la antigua A-483.
2. Acceso norte, ramal bidireccional desde y hacia Almonte. Se prevé como continuación del tramo de antigua carretera A-483 hacia el norte, en paralelo a la actual A-483, y termina en una intersección tipo glorieta cerrada a ejecutar sobre dicha carretera, de tal manera que permita resolver todos los movimientos de conexión desde y hacia Almonte.

Relación de bienes y derechos afectados.

La relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se va a publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

T.M.: ALMONTE

CUADRO RESUMEN DE PARCELAS DE EXPROPIACIÓN								
DATOS PLANO CATASTRAL				DATOS CATASTRALES DEL PROPIETARIO			SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	
	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	SUB-PARC.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	DEFINITIVA (m ²)
ACCESO SUR	50	216	21005A050002160001PU	única	Herederos de Francisco Martínez Moreno	Pza. Virgen del Rocío, 4	21730 Almonte	1.866,94
ACCESO NORTE	49	27	21005A0490002700000I	a	Atlantic Blue, SL	Carretera Almonte-EI Rocío, km 12	21730 Almonte	106,92
	49	27	21005A0490002700000I	c	Atlantic Blue, SL	Carretera Almonte-EI Rocío, km 12	21730 Almonte	617,33
	49	185	21005A049001850001PT	a	Atlantic Blue, SL	Carretera Almonte-EI Rocío, km 12	21730 Almonte	9,96
	49	154	21005A0490015400000D	a	Surexport, SCA	Pol. Ind. Matalagrana	21730 Almonte	199,34

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en prensa, con la finalidad de que los interesados puedan presentar alegaciones, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Almonte (Huelva), o bien hacerlo ante la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Huelva (Avenida de la Ría, 8-10, 21071, Huelva), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto la documentación del citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 16 de octubre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica al adjudicatario que se relaciona acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se indica.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de este acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de recuperación posesoria a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el expediente administrativo contra José María Gutiérrez Dato, DAD-JA-2015-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-4574, finca 31005, sita en Juan Pablo II, 12, Port. 2, 2.º B, 23009, Jaén, y se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 3 de julio de 2015, donde se le imputa la causa del expediente administrativo conforme a la normativa VPO vigente en nuestra comunidad.

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

La causa del expediente administrativo está prevista en el artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio	Causa	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
JA-4574	31005	Jaén	No ocupación	Juan Pablo II, 12, port. 2, 2.º B	Gutiérrez Dato, José M.ª

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Jaén, 14 de octubre de 2015.- El Gerente Provincial en funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la interesada.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la interesada que figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer la interesada en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Lo que se notifica a la interesada, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Solicitante que se cita

Interesada: María del Rocío Caballero Alba.

Acto notificado: Notificación Resolución archivo.

Código solicitud: CTC-201514987.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios. (PD. 2582/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla 41092.

Teléfono: 955 929 000.

Telefax: 955 929 215.

Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de Expediente: M15/C0002683.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mensajería y paquetería para los distintos centros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Sevilla.

e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 64120000-3.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: Ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (82.644,63 €), al que habrá de añadir el importe de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (17.355,37 €) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cien mil euros (100.000,00 €).

5. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y un mil trescientos veintidós euros con treinta y un céntimos (41.322,31 €), al que habrá de añadir el importe de ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (8.677,68 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cincuenta mil euros (50.000,00 €).

6. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% importe de licitación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla-41092.

Dirección electrónica: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): El quinto día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la Sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 10,30 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): El segundo día hábil, a contar desde el día siguiente al de apertura del sobre núm. 2, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Horas: 10,30 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica propuesta de resolución de fecha 16.9.2015, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0118/2015 incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Pedro Antonio Carrasco Vergara.

DNI/NIF: 25310118K.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0118/2015, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de 16 de septiembre de 2015 del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DE FECHA 28.9.2015 DEL DELEGADO TERRITORIAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0106/2015 INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Juan Villar Susin.

DNI/NIF: 30043031V.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0106/2015, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: Un mes/recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Manuel García López.

NIF/CIF: 23787589T.

Domicilio: C/ Cristóbal Colón, núm. 26. C.P. 18600, Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0484/11.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 14.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan Serafín Muñoz Muñoz.

NIF/CIF.: 24101698K.

Domicilio: C/ Cruz, núm. 35. C.P. 18210, Peligros (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0140/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de fecha 17.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a archivo de solicitud de documentación para completar expediente de expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «José Daniel Barranco Martín».

NIF/CIF: 78036381-A.

Domicilio: C/ Rambla Hileros, s/n, C.P. 18740, Castell de Ferro (Granada).

Procedimiento: Solicitud expedición carné de aplicador productos fitosanitarios

Identificación del acto a notificar: Trámite subsanación de expediente de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 26.5.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Antes de considerar desestimada su solicitud, y emitir propuesta de archivo del expediente y atendiendo al art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se el concede un plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito, a fin de que entregue los documentos requeridos y aporte las justificaciones que estime oportunas.

Acceso al texto íntegro: Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.^a

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Arroyo del Capitán, t.m. de El Ejido. (PP. 1924/2015).

Expediente: AL-35472.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: Germán López Castillo.

Cauce: Arroyo del Capitán.

Lugar: Paraje Cortijo, polígono: 9, parcela: 1.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 9 de julio de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.